

# ACTA N° 04-2016

Salón de Sesiones de Aguas de Santa Rosa.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Dos días del mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciséis.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidor Ausente: 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- Se procedió como sigue:

## I

### **COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN ESPECIAL.- APROBACION DE LA AGENDA.-**

**No. 1.-** Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:20 P.M.-** Luego el pastor Santos Moisés procedió a realizar la oración especial.-

**No.2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 2 DE FEBRERO 2016.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3. LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 02, 03-2016 DE SESIONES ANTERIORES.- 6- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.- 6.1 Informe de ingresos del Mercado Santa Teresa Enero 2016.- 6.2 Nota de la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiente sobre propuesta de fechas de celebración de cabildos abiertos del año 2016.- 6.3 Solicitud de pago de vacaciones Alcalde.- 7.- INFORME DE COMISIONES.- 8- DICTAMENES VARIOS.- 8.1- Dictamen de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa Sandra Deysi Guitty.- 8.2- Dictamen de dominio pleno en Compra Venta al señor José Rene Miranda.- 8.3- Dictamen Técnico de Aprobación de Lotificación/ Julio Guerra Aguilar.- 9.- SOLICITUDES VARIAS.- 9.1.- Solicitud de intención de lotificación HÁBITAT PARA LA HUMANIDAD.- 9.2.- Solicitud de dominio pleno Vicente Ayala Muñoz.- 9.4 Manifestación sobre legalización de calles José Carlos Cabrera Caballero y Francis Omar Cabrera Miranda.- 10 ASUNTOS VARIOS. 11 CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN 2 DE FEBRERO DE 2016;** El señor Alcalde solicita que se agreguen las siguientes notas: 1) Nota del Ingeniero Roberto Guerra sobre Autorización de permiso 2) Dictamen del Asesor Legal sobre Convenio del PATH II. 3) Aprobación del

proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal. 4) Autorización a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas. 5) Solicitud de exoneración del pago de impuestos Bayron Peña; Así mismo se acordó conceder audiencia al ingeniero Roberto Guerra y representantes de CIPRODEH; la cual fue aprobada-

## II

**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 02, 03 - 2016 DE SESIONES ANTERIORES.-** las cuales se aprobaron con algunas enmiendas.-

## III

### AUDIENCIAS

**No.1- ROBERTO GUERRA AGUILAR:** El señor alcalde Municipal dio la bienvenida al Ingeniero Guerra.- Seguidamente se concede el uso de la palabra quien manifiesta su satisfacción por estar presente en la corporación municipal y su disponibilidad para ayudar en lo que sea posible. La Unión Europea junto con la Cooperación Alemana solicito nuevamente mis servicios en el programa GIZ. Informa que estuvo en la cumbre del cambio climático en Lima Perú a finales del año 2014, pero la reunión más importante sobre cambio climático fue en Paris en diciembre del año pasado durante dos semanas, donde se aprobaron 9,500 millones de dólares para proyectos verdes en países en vías de desarrollo, lo que significa que existen mecanismos para proponer proyectos sobre disminución de la atmosfera y en este momento que la plaga del gorgojo está atacando sería bueno perfilar un proyecto para la restauración de paisajes debido a que existen fondos que pueden acceder la mancomunidad de la municipalidad o por cualquier organización interesada en el tema. Los 9,500 millones de dólares estarán hasta el año 2020 donde se podar accesar a proyectos verdes y en los tratados que se aprobaron se acordaron crear un fondo de 2,020 millones para proyectos verdes y de cambio climático, lo que significa que existen fondos internacionales y está en la disposición de apoyar en cualquier iniciativa que la municipalidad tenga. El trabajo que he realizado hasta este momento ha impactado significativamente en varias áreas a nivel nacional. Dentro de los programas que se han gestionado, hace tres meses escribimos un proyecto que se llama pro- cambio, el cual es de desarrollo local y cambio climático, el mismo viene para el occidente del país que son 9 millones de Euros, para mancomunidad Higuito, Colosuca y mancomunidad del parque Celaque, en el proyecto trabaje 3 meses para perfilarlo, los fondos están casi listos y el programa comienza a finales de julio, lo que traerá grandes beneficios para el occidente. Manifiesta la inquietud para que la Corporación Municipal declare en estado de emergencia a nivel municipal de Santa Rosa de Copan por el ataque del gorgojo en los pinos, en este momento existen como 10 brotes en la ciudad, si no se declara la emergencia y las facilidades para que las personas puedan sacar el material este verano se pueden incendiar todos los bosques de Santa Rosa, porque el verano será bastante seco y la plaga entre más seco está el clima más tiene capacidad de reproducirse, por lo que tiene que declararse la emergencia.

Sugiere también hacer cambios en el plan de desarrollo urbano, debido a investigaciones que he realizado en Tegucigalpa sobre el patrimonio forestal de Honduras y hay una categoría de zona de interés forestal que no existe a nivel nacional, por lo tanto cualquier persona puede entablar una demanda en contra de la municipalidad y la puede ganar, por establecer esa restricción que no existe en el patrimonio nacional y lastimosamente en el periodo anterior se aprobó el plan de desarrollo local y no se puso atención sobre tal restricción de categoría que no existe y por lo tanto no tiene asidero legal, por lo que se debe modificar el plan de desarrollo urbano por el bien de la Corporación Municipal. Se recomienda también hacer un estudio de las áreas verdes porque está siendo plagada por el gorgojo, ya que existe un 35% de bosque que ya ha sido atacado por la plaga, por lo que se debe cambiar las áreas de desarrollo urbano y declarar el estado de emergencia.- Seguidamente agradece por el espacio otorgado y solicita que se le apruebe el permiso solicitado, en virtud que seguirá laborando en el programa de adaptación al cambio climático en el sector forestal de honduras.

**No.2- REPRESENTANTE DE CIPRODEH.-** A) El señor alcalde Municipal dio la bienvenida al Abogado Abencio Fernández Pineda.- Seguidamente se concede el uso de la palabra quien manifiesta su agradecimiento por el espacio otorgado y hace entrega de un documento referente al Centro de Conciliación Ciudadana.- El año pasado se atendieron personas en la unidad para hacer conciliación, con un promedio de 58 conciliaciones, otras atenciones y remisiones de personas que vienen a la institución y que su caso no es susceptible de conciliación, por lo que se remite a la instancia correspondiente. Se capacitaron 12 conciliadores para continuar con el proceso, otro punto importante es que se ha capacitado a facilitadores judiciales, que son personas que han sido preparadas por la OEA para realizar procesos de conciliación en el área legal y lo que se pretende es contar con conciliadores en el área urbana y los facilitadores judiciales que están en el área rural puedan establecer una sinergia de trabajo, lo que sería una propuesta para ver de qué forma se puede convocar a estos facilitadores para puedan conocer la experiencia del centro de conciliación para coordinar acciones ya sea de capacitación o atención al cliente, porque una persona puede solicitar atención a nuestra institución ignorando que en su comunidad existe un facilitador judicial y a veces las personas con mucho sacrificio pueden pagar el medio de transporte y en otras ocasiones no puede pagar, por lo que sería bueno establecer esa sinergia de trabajo para poder servir a la población del área rural y la urbana. También se quiere motivar para realizar un intercambio entre la oficina de conciliación de la Ceiba quienes funcionan desde hace 12 años y tienen amplia experiencia en los proceso de conciliación y podría ser traer a la persona encargada a nuestra ciudad, lo que puede ayudar a conocer la experiencia- B) En el tema de seguridad en la ciudad se creó el observatorio local de la violencia, nuestra institución está muy interesada para que el mismo funcione, por lo que ofrecemos la posibilidad que la información que se está generando a través de los operadores de justicia y la información que está recabando la Abogada Carla Saavedra, sea proporcionada a CIPRODEH en virtud que esta institución cuenta con un equipo de personas que saben a profundidad del tema y podrían ayudar en el análisis de los datos para realizar propuestas a los demás operadores de justicia, por lo que propone a la

Corporación Municipal que la información que se está recabando la Abogada Carla Saavedra quien es la encargada del observatorio, le pueda facilitar a la oficina de CIPRODEH, para poder proponer algunas iniciativas y estrategias en el tema de prevención de violencia y también en el abordaje de la violencia y los delitos de la ciudad.- **Comentarios:** **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Hace 8 días sostuve reunión con el doctor QUIEL en el centro regional de occidente (CUROC) y ellos enviaran una persona experta en la validación de la información que se está recabando, por lo que se recomienda que si existe en CIPRODEH una persona capacitada en el tema, se pueda conformar un solo equipo de trabajo y poder validar la información.- **ABOGADO ABENCIO FERNÁNDEZ:** La validación de la información consiste en verificar que la información proviene de la fuente correcta, lo que permite tener confianza en la misma y además es importante analizar las causas de la violencia para poder resolver el problema. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** **AUTORIZAR** a la Representante del Observatorio de Convivencia y Seguridad Abogada Carla Saavedra, para que involucre en el proceso de validación de información del observatorio a representantes de CIPRODEH, así mismo para que pueda facilitar información que le sea solicitada.

#### IV

#### INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

**No.1- NOTA DEL INGENIERO ROBERTO GUERRA SOBRE AUTORIZACIÓN DE PERMISO.-** Se dio lectura a la nota enviada por el Regidor Municipal, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar, solicitando permiso sin goce de pagos por dietas mensuales desde el 02 de Febrero al 31 de Diciembre del 2016, por motivo que continúa laborando en la coordinación del proyecto Adaptación al Cambio Climático en el sector forestal de la Unión Europea y la Cooperación Alemana.- **Comentarios:** **ALCALDE MUNICIPAL:** En sesión anterior manifesté que el permiso del ingeniero Guerra se venció el 31 de diciembre del año pasado, por lo que tendría solicitar nuevamente otro permiso y posteriormente a lo interno del partido nacional deberán decidir qué candidato enviaran para que ocupe la vacante del regidor Roberto Guerra.- **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** Consulta si no perjudica otorgar el permiso porque está quedando un lapso de tiempo del 1 al 15 de enero, porque quedaría como que solicito permiso a esa sesión.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Solicita que el asesor legal, emita alguna opinión respecto al permiso, con el objetivo de salvaguardar los interés del ingeniero Guerra y de la Corporación Municipal.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En ocasiones anteriores los lapsos de tiempo por el cual se autorizaron los permisos eran más cortos, y en el presente lo está solicitando por lo que resta del año.- **VISTO CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE ACUERDA:** **A)** Admitir la solicitud de permiso como precede.- **B)** Aprobar y Autorizar el permiso al Regidor Roberto Guerra Aguilar, del 2 de febrero hasta el 31 de diciembre del año 2016.-

#### **No.2- INFORME DE INGRESOS DEL MERCADO SANTA TERESA ENERO 2016.-**

### MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Diciembre /2015	Ingresos Enero /2016
L. 90,956.00	L. 85,837.00

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir el informe el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.-

**No.3- NOTA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE SOBRE PROPUESTA DE FECHAS DE CELEBRACIÓN DE CABILDOS ABIERTOS DEL AÑO 2016.-** El señor alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: *21 de enero de 2016 SEÑORES MIEMBROS HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL CIUDAD. Honorables Señores; Reciban un saludo y mis deseos porque se encuentren cosechando éxitos en tan delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles su aprobación para realizar los siguientes Cabildos Abiertos:*

No.	DESCRIPCION	FECHA
1	I Cabildo Abierto Informativo sobre Rendición de Cuentas período 2015	26 febrero 2016
2	II Cabildo Abierto y de Concertación sobre Plan Maestro Director de Alcantarillado Sanitario	18 de marzo 2016
3	III Cabildo Abierto Informativo sobre Turismo en el Marco de la Celebración del 173 Aniversario de la Ciudad	12 de Abril 2016
4	IV Cabildo Abierto Informativo sobre Cambio Climático y Saneamiento Básico (Empresa de Aguas, Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Desechos Sólidos)	3 de junio de 2016
5	V Cabildo Abierto Informativo sobre Inversión en Educación, Infancia y Juventud.	24 de junio de 2016
6	VI Cabildo Abierto Informativo y de Concertación sobre Componente de Equidad de Género y Mujeres.	23 septiembre 2016
7	VII Cabildo Abierto Informativo sobre Inversión en el Proyecto de Electrificación y otros de la zona No. 2	21 de octubre 2016

*Sin otro particular de ustedes. Atentamente, SERGIO FLORES ALVARADO Gerente División Desarrollo Social y Ambiente.-* **Comentarios:** **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Solicita que se incluya en la propuesta de cabildos abierto, uno en el Barrio Dolores, sobre las antenas de telefonía celular, el cual se aprobó por la Corporación desde el año pasado.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Propone que el primer cabildo abierto del año sea el del Barrio Dolores con el tema de las antenas, secundada por los regidores Evis Santos y Nelson Chaco, la misma no fue sometida a votación.- **ALCALDE MUNICIPAL:** La nota es solo para la aprobación de los cabildos abiertos, porque posteriormente hay que aprobarlos uno por uno y si no se refleja el cabildo abierto del barrio dolores, es porque no le han notificado de la aprobación del mismo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Apruébese el calendario de Cabildos abiertos del año 2016 que se proponen según la descripción, lugar y fecha.-

**No.4- SOLICITUD DE PAGO DE VACACIONES ALCALDE.-** Se dio lectura a nota enviada por el señor Alcalde Municipal Aníbal Erazo Alvarado quien solicita al pleno corporativo el pago de vacaciones trabajadas correspondiente al periodo del 25 enero 2010 al 25 de Enero de 2016 el cual asciende a un valor de TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L. 35,000.00).- Comentario: **REGIDOR EVIS SANTOS:** Con el ánimo de evitar un problema a futuro el Código de trabajo estipula que de 2 años en adelante son 20 días de vacaciones y veo que en la nota se establecen 30 días, por lo que debe aclararse la nota.- **ASESOR LEGAL:** La Ley de Municipalidades establece que la Corporación que están a tiempo completo puede recibir un pago como sueldo que debe sujetarse al Código de Trabajo, porque la ley de municipalidades no establece mayor cosa. **ALCALDE MUNICIPAL:** Si lo autorizan y si me corresponden solo 20 días pues solo eso que se me pague.- **PASTOR ROLANDO CUELLAR:** Se puede hacer las consultas a los miembros del Tribunal Superior de Cuentas.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Es valida la observación de pastor y en algunas municipalidades no pagan las vacaciones. Se puede facultar a la auditora para que realice las consultas al Tribunal de Cuentas.- Seguidamente la Regidora Ondina Espinoza propone en carácter de moción que se aprueben el pago de las vacaciones conforme a ley, la cual fue secundada por el regidor Josafat Portillo resultando la siguiente votación siguiente: **8 (ocho) votos a favor** departe de los Regidores Nelson Chacón, Gladis Ondina Espinoza Hernández, Lic. Josafat Portillo Benítez, P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano, Lic. José Jacobo Bueso, Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez, Lic. Dilsia Cantarero Figueroa, Lic. Evis Alexander Santos Tabora; y **1 (uno) voto en contra** del Regidor Carlos Alvarado.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE VOTACION DE OCHO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Apruébese y Autorícese el pago de las vacaciones trabajadas por el Alcalde Municipal Aníbal Erazo Alvarado por el periodo del 25 enero 2010 al 25 de Enero de 2016, el cual deberá efectuarse conforme a Ley.-

**No.5-GESTIONES MUNICIPALES.-** El señor Alcalde informa al pleno Corporativo que se están iniciando varios proyectos en el municipio, por lo que solicita a cada uno de los regidores que supervisen los mismos, como ser proyecto en el anillo periférico Barrio San Martin sector El Chorrerón. La próxima semana se inicia con el estampado frente a la Municipalidad, ya se firmó el contrato. Próximamente se iniciara con el dragado de las quebradas y limpieza de solares previniendo el dengue y la chikungunya. El día sábado y domingo se recaudaron gran cantidad de impuestos municipales, en concepto de industria y comercio, eso días se trabajaron hasta las 7 de la noche. El día de mañana se enviara a la cuadrilla a limpiar el cementerio general y serán 3 personas que se contrataran a tiempo completo para que realicen la limpieza; En el cementerio se construirá un Kiosko para que las personas no se mojen. Manifiesta que las bombas están a la disposición cuando quieran fumigar centros educativos.- Comentarios **REGIDOR NELSON CHACÓN:** En un canal de televisión se criticó por el cobro de los 60 lempiras del cementerio general, yo llame al canal donde manifesté que fue la Corporación Municipal

quien aprobó el cobro y que esos fondos también servirían para la construcción de las calles del cementerio.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Referente al concreto estampado, sugiero que por medio de la policía coloquen conos para prohibir el estacionamiento de vehículos frente a la municipalidad y se deben habilitar con doble vía las calles alternas para no generar caos en la ciudad.- La limpieza del cementerio se debe hacer de manera pública para que la población tenga conocimiento.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Se debe realizar un informe de la inversión que realiza la municipalidad para que la población no hable mal de la Corporación Municipal.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Ya se tiene definido las calles que se van habilitar con doble vía, porque se ha visto un punto crítico de la escuela Bonilla y se está buscando salidas alternas.

**No.6- FIRMA DE CONVENIO.-** El señor alcalde informa al pleno corporativo que el año pasado firmo un convenio con el gobierno de China Taiwan, quien dono 100,000.00, de los cuales se utilizaron Lps. 63,000.00 para la reparación de una calle del Barrio El Progreso, Los restantes Lps. 37,000.00, no se sabe porque razón COPECO los dejo a la Aldea de Oromilaca, al Centro Comunal, por tal razón la municipalidad solo tendrá que liquidar los Lps. 63,000.00.

## V

### INFORME DE COMISIONES

**No.1- REGIDORES JOSAFAT PORTILLO, NELSON CHACÓN Y JACOBO BUESO (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA).- A)** El día Jueves 21 de Enero a las 09:00, conjuntamente con los Técnicos Municipales, Belarmino Martínez, Jefe del Departamento de Catastro, Erick Orellana, Jefe Departamento de la Unidad Ambiental. Ing. Gerardo Cardona Empresa de Aguas, se realizó inspección de campo en diferentes puntos de la Ciudad a petición de los Ciudadanos relacionado a la Comisión de Infraestructura, se procedió con los siguientes casos: **1.-** solicitud de la Señora María Orellana se verifique la caseta donde ella construyo una tortillera en la Colonia Mejía García, de inicio el Señor que colinda con la tortillera le había dado permiso para que la construyera, ahora manifiesta que le está dando términos de tiempo para que desaloje el lugar. Se realizó la inspección y se constató que la propiedad está bien delimitada por lo que se considera derecho de vía, ahora que el Señor está pidiendo rectificación de medidas. Se recomienda a los técnicos notificarle al dueño de la propiedad que mientras no se remida la propiedad no puede desalojarla. **2.-** Nos trasladamos al sector de la calle del AGAC puntos de referencia los dos puentes ubicados en ese sector y se constató que no hay edificaciones de embaulados, que las corrientes de las quebradas de aguas negras están a cielo abierto, por lo tanto eran supuestos comentarios. **3.-** Dominio pleno del Señor Carlos Javier Coto, se verifico el área de dominio pleno que solicita el Señor Coto, donde ya está construido un garaje con su segunda planta desde hace mucho tiempo el interesado comenta que el construyo un muro bien fortificado con sus propios fondos, previendo mayores crecidas de las quebradas, lo tiene en posesión hace 15 años. Se recomendó a los Técnicos analizar bien el caso coordinar con el Ing. del Plan Maestro, para que proporcione un criterio técnico, referente a las líneas de

conducción y colectores. Posteriormente que emitieran un dictamen y lo presente a la Honorable Corporación. **4.-** Solicitud de dominio pleno por la Señora Juana María López Dubon Sector B. Dolores. Nos presentamos al lugar y la Señora manifiesta que por muchos años lo tienen en posesión, se remidió el área, donde ya existe un plano por catastro cuya área es de 453.96 Vr<sup>2</sup>, se le pregunto a la Señora López porque habían desmembramientos menores y ella contesto que hace tiempos vendió a cierta persona, conforme a escritura. Se recomendó a los Técnicos analizar más el caso y dictaminar conforme a ley en un término menor de tiempo. **5.-** Solicitud de remedición de una propiedad perteneciente al Señor José David Valle, sector Villa Belén. Nos hicimos presente en el lugar y se constató que la construcción de la casa está dentro del perímetro de derecho de vía que dice la ley de INCEP 15 metros del centro de la carretera secundaria. Se le consultó al Ingeniero de Planificación Urbana sobre dicho caso y manifiesta que el Señor Valle ya tenía conocimiento del caso que durante un año tuvo parado la solicitud de permiso, pero que al ver que el Departamento de Planificación no se le autorizaba construyo sin seguir procedimientos administrativos y técnicos. Se recomienda a los Técnicos analizar bien el caso y dictaminar conforme lo estipulan los lineamientos de Planificación Urbana y la ley de INCEP. **6.-** Solicitud de Dominio Pleno del Señor Ángel Alberto Arita, de un lote de terreno ubicado en el Sector de Villa Belén, quien manifiesta que lo tiene en posesión desde hace muchos años lo compro mediante un documento de compra y venta. Se hicieron algunas consultas con los colindantes y si dan fe que él lo compro en debida forma y que no les afecta en nada. Se recomienda al Técnico de Catastro Municipal dictaminar conforme a ley y si fuera favorable, que del área que le dieron en compra venta, se destine una área para la Escuela, para nuestros escolares. **7.-** Solicitud de verificación de embaulado por la Señora Alba Leticia Muñoz, quien manifiesta que en el tiempo del Lic. Juan Manuel Bueso hicieron una parte de embaulado, que colinda con mi propiedad para evitar los malos olores y el paso de roedores, por un tiempo dejo de sentirse lo fétido y es que por mi propiedad sigue corriendo las aguas negras debido que los vecinos no están conectados al sistema de alcantarillado. Se verifico el lugar y en efecto hay contenidos de aguas negras, se recomienda al Ing. Cardona hacer una revisión por parte de la cuadrilla de mantenimiento de alcantarillado y dictaminar en un tiempo no menor a 30 días. **8.-** A solicitud de dominio pleno de un lote de terreno de 11x8 Vrs por el Señor Julio Aguilar Cárdenas, que fue donado mediante punto de Acta No 41-2008. Nos apersonamos en el Sector Colonia San José, con el objetivo de verificar el dominio pleno del Señor en mención, se hizo reconocimiento del área donde se les otorgo lotes a varias personas en carácter de donación, se revisó la documentación en la cual aparecen las restricciones respectivas de no enajenar, alquilar ni vender. **9.-** Solicitud de un lote de terreno en carácter de donación por la Señora Gila Mejía en la Aldea El Carrizal. Nos apersonamos a la Aldea de el Carrizal, se hizo el recorrido por la calle que conduce hacia el proyecto Moisés y propiedades del Señor Saavedra. Identificando un lote pequeño, al fin encontramos el lugar, pero no tiene las condiciones dignas para vivir está bien lejano, por lo que recomendamos al Técnico de Catastro, inspeccionar la calle de la entrada del Carrizal encontrándose un lote de terreno en derecho de vía de 5 x10 metros, no afecta a terceros, la calle es amplia por lo que determinamos hacer un dictamen para la próxima reunión que la Corporación autorice. **10.-** Verificación de Dominio Pleno del Señor

José Serafín Flores de un lote remanente en su propiedad, el cual ya se había informado en reuniones anteriores. Dicho lote lo tiene en posesión desde hace muchos años no afecta a terceros, colindantes conforme. Por lo que recomendamos se elabore dictamen próxima reunión. **11.-** Ese mismo día en la Colonia Elder Romero, se le verifico las medidas de su propiedad, a la Señora Noelia Xiomara Cruz. Los Técnicos remidieron la propiedad de la Señora Cruz y se constató que está conforme a punto de acta, tal como fue donado. **12.-** Caso Rosario Moran traspaso de un lote a los hijos (herederos) se verifico las medidas del terreno, en el cual se encuentra una pequeña vivienda. Se les explico a los Técnicos que los interesados tienen que declararse herederos, posteriormente presentar certificación integra para continuar con el procedimiento.- **B)** El día lunes 25 de enero del 2016 a las 15:30 se sostuvo reunión en el departamento de Planificación con la participación de la Abogada Karla Saavedra, Jefe del departamento de Justicia Municipal, Belarmino Martínez, Jefe de Catastro Municipal, Javier López Jefe de Planificación Urbana, A solicitud del señor Manuel Antonio Pineda quien manifiesta que hace 10 años la señora Rosa Margarita Cortez, con su familia vino a tomar posesión de un lote en derecho de vía camino real, la cual construyo una casa que colinda con su propiedad y se sigue expandiendo y en la actualidad hay tres casitas. El señor Pineda manifiesta que le tiran piedras a su propiedad, basura y ya es problema porque las ofensas se están dando con mayor frecuencia. Se le pregunto a Marina presidenta del patronato si hay posibilidades de reubicar a estas familias en áreas municipales, la cual contesto que el único terreno que había ya se ubicaron 5 familias. Según la denuncia del afectado, en el departamento de Justicia está solicitando un desalojo de las familias asentadas en el derecho de vía. Acuerdos: 1) Hacer inspección de campo con los técnicos municipales en el lugar donde están ubicadas las familias. 2) Identificar mediante inspección insito, o en otro lugar terrenos municipales. 3) Dictaminar conforme la inspección respectiva. 4) Reubicación dignamente de las personas en un término de 6 meses, mientras construyen sus viviendas en el nuevo lugar que les apruebe la Corporación Municipal. La señora Rosa Margarita manifiesta que cuando ella tomo posesión del terreno y comenzó a construir su casa en el año 2010, ningún miembro del patronato y de la comunidad le dijo nada ni protesto de lo que estaba haciendo, y hoy viven tres familias que les están hablando de desalojo y será la autoridad quienes deben tomar una decisión.- **C)** El día lunes 01 de febrero nos hicimos presente con los técnicos municipales, Ingeniero Javier López, Ingeniero Wilson Lara, Belarmino Martínez, David Hernández, en el sector Villa Belén, con el propósito de verificar la construcción del plantel y cerca perimetral del señor Rigoberto Benítez si está conforme con el derecho de vía. Se remidió de la medida de la carretera a la propiedad midiendo 14:60 mts de distancia, así mismo nos referimos al caso de un remanente de su propiedad, el cual se le recomienda seguir la figura del dominio pleno; Posteriormente tocamos el punto de la compensación de 180 volquetadas de tierra por el permiso de construcción, las que fueron utilizadas para conformar diferentes calles de la parte baja de la ciudad. También abordamos el tema de perforación de poso, donde se le sugirió avocarse al ingeniero Cardona para seguir los procedimientos técnicos y dictamen conforme a ley, también hacer la solicitud formal a la Corporación Municipal referente a las 180 volquetadas de tierra por compensación del permiso de construcción.

**No.2- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (MESA TÉCNICA) (VERBAL).**- El día 27 de enero del 2016 se sostuvo reunión en la Empresa Aguas de Santa Rosa, con el objetivo de socializar la enfermedad del Zika, desde el año anterior se había hablado para dar el ejemplo, comenzando por las canchas públicas, predios municipales públicos, quebradas y se debe comenzar por la municipalidad, y no se ha dado seguimiento correspondiente; En la sesión se estableció el plan de acción para ejecutarlo en la segunda semana de febrero, así mismo se adquirieron los siguientes compromisos: La municipalidad se compromete con 110 galones de combustible entre diésel y gasolina y las demás instituciones también realizarán sus respectivos compromisos.

**No.3- REGIDOR CARLOS ALVARADO (RED DE JÓVENES).**- **A)** El día 20 de enero de 2016, se realizó seminario taller sobre prevención de violencia y trata de personas. Actividades realizadas: Participación en taller impartido por personal de casa alianza junto a jóvenes de la red de jóvenes, cruz roja y paramédicos. Compromisos Adquiridos: Los miembros de la red de jóvenes desarrollarán el proceso de efecto multiplicador con jóvenes del municipio.- **B)** El día 21 de enero del 2016, se sostuvo reunión con el Director nacional de programa con vivienda. Actividades realizadas: Entrevista con el ingeniero Osmin Canales y el ingeniero Gustavo Pérez, con el propósito de coordinar actividades encaminadas a desarrollar proyectos de vivienda social en nuestro municipio. Conclusiones: 1) Se presentó un análisis del déficit de vivienda en Santa Rosa de Copan, dado el crecimiento poblacional y el difícil acceso a las ofertas de vivienda ofrecidas por inversionistas privados. 2) Se presentó copia de la política pública de vivienda social aprobada por la municipalidad. Compromisos adquiridos: 1) Encaminar acciones desde la Corporación Municipal para lograr el desarrollo del programa de viviendas en nuestro municipio. 3) Se brindara apoyo para la reconstrucción de viviendas focalizadas por la red de jóvenes del municipio.

**No.4- REGIDOR EVIS SANTOS:** Informa que el día 26 de enero fue delegado por el señor alcalde para recibir a los representantes de la Cooperación Koika, el señor Shan Zoo Kim y su asistente Kimbely, quienes visitaron la ciudad con el objetivo de constatar la información que ellos manejan de nuestra ciudad que es segura y les llamo la atención que bastantes Cooperantes han seleccionado a nuestra ciudad y según gestiones realizadas por el alcalde ellos enviaran 4 representante de Corea del Sur para que se agrupen a los proyectos ya existentes, quienes realizaran un análisis de cómo están los proyectos y manejaran un presupuesto de \$. 10,000.00 hasta \$. 30,000.00 cada uno de los voluntarios, porque el objetivo es que si encuentran una necesidad ellos tendrán la potestad de poder invertir en los proyectos lo que haga falta. Con el objetivo que se tuvieran una buena impresión de la ciudad se realizó un recorrido con los técnicos de desarrollos social y ambiente, se visitó el centro de la mujer, ETAO, planta de aguas, Gimnasio Municipal, CAP y al Cerrito, Al final el señor Kim se fue muy contento y le hicimos saber de la importancia del crecimiento de la ciudad, y la importancia de la sociedad civil en todos los procesos y la comisión para que viera que hay una participación más integral dentro del municipio, posterior brindo una

declaración en un canal de televisión en el que manifestó que en agosto se recibirían a los voluntarios en la ciudad. Agradece al señor Alcalde por la confianza que le delego para poder recibir al representante de Koika.

**No.5- REGIDORA DILSIA CANTARERO (COMISIÓN DEL AMBIENTE).**- En fecha 29 de enero del 2016 se sostuvo reunión en ADELSAR, con el objetivo de elegir la nueva junta directiva, se realizó una presentación por parte del señor Dubon, también la presentación de ateneas Consultores, en la que se dio a conocer el proyecto de la Jerónimo J Reina. La directiva quedo integrada se la siguiente manera: Coordinador: Facundo Enamorado, Sub coordinador: Ramón Prado, Secretario: Francisco Guerrero, Tesorero: Iris Hernández, Fiscal: Carlos Mazariegos, Vocal Áreas Verdes: Hugo López, Vocal de Educación del Ambiental: Mario Leonel Dubon, Vocal de Recursos Naturales: Marlos Chacón, Vocal de Legislación Ambiental: Oswaldo Pérez. En ausencia del Alcalde y Vice Alcaldesa la misma fue juramentada por mi persona.

**No.6- REGIDORA MIRIAM AGUILAR Y DILSIA CANTARERO (GIMNASIO MUNICIPAL).**- El día de ayer se sostuvo reunión en la cual se abordaron varios puntos, pero el más importante fue la reunión con director el municipal y para mañana se tiene una reunión con el director departamental para coordinar el proyecto “Deporte para todos (as), en cual se tienen 4 centros educativos, este año se pretende incluir los 7 centros educativos de la ciudad, por lo que se necesita el apoyo, porque sin una orden no abren las puertas en los centros educativos, el proyecto es de gran beneficio porque el deporte es prevención, al final se necesita que envíen un oficio del director departamental en el que autorice una hora para el proyecto para que los niños reciban la clase de deporte. La regidora Dilsia Cantarero agrega que se estará dando de forma gratuita todos los domingos el gimnasio municipal al señor Gilberto Ramírez, como proyecto sin pies, del mes de marzo hasta el mes de octubre será de forma gratuita y si se ocupara el gimnasio en determinada actividad se le avisara con tiempo para que cambie de día sus actividades, también se aprobó la solicitud del señor Rufino Sánchez quien ocupa el gimnasio para realizar campeonatos o actividades deportivas en la cancha sintética.

**No.7- REGIDORA MIRIAM AGUILAR (COMISIÓN DE LA INFANCIA) (VERBAL) .-** Informa que en la comisión están también de enlace la Regidora Dilsia Cantarero y la Vice Alcaldesa, se sostuvo la primera reunión del año, en la cual se ha tratado de realizar un plan de trabajo en el cual se pretende incluir todo los entes relacionados con la infancia para trabajar de forma conjunta ya que con DINAF existe un problema que cada quien trabaja por su lado, pero todos buscamos el mismo bienestar, entonces la ideas es hacer una alianza con todos los entes referentes a la infancia, cuando se tenga el plan se presentara ante la corporación municipal.

## VI

### DICTÁMENES VARIOS

**No.1- DICTAMEN DE LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA/ SANDRA DEYSI GUITTY.-** Se dio lectura al dictamen que literalmente dice: *Corporación Municipal Santa Rosa de Copan. Sirva la presente para dar una pequeña reseña de la cuenta pendiente del hotel los llanos a nombre de la señora Sandra Deysi Guitty Carballo, desde el año 2010 en junio presenta este negocio una deuda que a la fecha suma 60,687.62 lps correspondiendo a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y otros servicios públicos, mencionando a la vez que se le realizaron 2 planes de pagos que fueron incumplidos abril 2013 y septiembre 2014 el hotel no cuenta con el servicio de agua potable desde septiembre del año 2011, por lo que la única forma de exigir el pago de la mora es por medio del permiso de operación, el cual actualmente se está realizando un operativo en el departamento de control tributario por parte del personal de la empresa municipal aguas de santa rosa. Entendemos que este negocio quiere ser cancelado y aperturado con otra administración (un nuevo propietario el Sr. Oscar armando Villeda que según información él ha sido el representante de la señora Deysi Guitty). Ya habían solicitado a la corporación condonación de deuda, (se adjunta documentación soporte).La Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa Buscando una solución definitiva para este caso, en el cual no se pueden realizar ningún reajuste directo ya que los montos en los cobros y los servicios brindados están correctos y en vista que es la corporación los únicos que están facultados para tomar decisiones en alternativas posibles de reajustes, condonación de deudas en pagos de mora de servicios públicos se dan las siguientes opciones: 1) Pagar la totalidad de la deuda 60,587.62 lps en plan de pagos mensuales por 1 año del cual se le había dado la oportuidad la cual fue incumplida, el incumplimiento de esta opción pasara a la parte legal. 2) Pagar 32,2112.00 lps. En un solo pago, Que corresponden directamente a pagos por servicio brindado sin tomar en cuenta recargos por mora.*

*Actualmente el saldo en detalle correspondiente del hotel los llanos es el siguiente.*

<i>Servicios</i>		<i>Recargos</i>
<i>Agua Potable</i>	<i>15,037.00</i>	<i>18,756.09</i>
<i>Alcantarillado</i>	<i>1,860.00</i>	<i>1,040.67</i>
<i>Limpieza de calle</i>	<i>1,612.00</i>	<i>903.69</i>
<i>Tren de Aseo</i>	<i>12,400.00</i>	<i>6,946.54</i>
<i>Bomberos</i>	<i><u>1,302.00</u></i>	<i><u>729.63</u></i>
<i>Totales</i>	<i>32,211.00</i>	<i>28,376.62</i>
<b><i>Total LPS.</i></b>	<b><i>60,587.62</i></b>	

*Atentamente. Ing. Gerardo Cardona Gerente Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa. Comentarios: ASESOR LEGAL: El artículo 106 de la Ley de Municipalidades establece que las acciones que las municipalidades tuvieren en contra de particulares, provenientes de obligaciones tributarias, por los efectos de esta Ley y norma subalternas, prescribirán en el término de cinco (5) años, únicamente interrumpida por acciones judiciales, el presente caso podría a la fechas prescribir y si no se paga el monto de una sola vez, se debe realizar las acciones judiciales en su contra. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir el dictamen que antecede.- B) Aprobar y Autorizar Sandra Deysi Guitty Carballo para que cancele a la empresa Municipal Aguas de Santa Rosa únicamente la cantidad de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE***

**LEMPIRAS (L. 32,211.00)** en concepto de servicios públicos.- C) Condonar la Cantidad de **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (L. 28,376.62)** en concepto de recargos.-

**No.2- DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA VENTA AL SEÑOR JOSÉ RENE MIRANDA.-** Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el Remanente que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta al señor **JOSÉ RENE MIRANDA HUEZO** con Identidad No.- 0401-1971-00236 un REMANENTE ubicado en el Barrio Los Ángeles, jurisdicción de Santa Rosa, Departamento de Copán; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **Del punto 0 al punto 1 con rumbo este 0.39 mts = 0.47 varas** con José René Miranda. **Del punto 1 al punto 2 con rumbo este 23.81 mts = 28.51 varas** con José René Miranda. **Del punto 2 al punto 3 con rumbo sur 12.55 mts = 15.03 varas** con calle de por medio. **Del punto 3 al punto 4 con rumbo oeste = 10.20 mts = 12.22 varas** con calle de por medio. **Del punto 4 al punto 0 con rumbo norte 5.17 mts = 6.19 varas** con calle de por medio, el cual tiene un área total de **88.45 Metros Cuadrados = 126.86 Varas Cuadradas**. El valor del inmueble asciende a un total de Lps. **35,380.00**, debiendo pagar el interesado el **40%** (Cuarenta por Ciento) del valor catastral el cual asciende a **L. 14,152.00**, el cual deberá ser enterado a la Tesorería Municipal.- Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado.- Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en los folios del 35 al 40 del Tomo XVIII del libro de Inscripciones Finca DCXI 22ª; que corresponden al Título General de la Sabana, cedida a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán por Exequiel Cobos en representación de los señores García Palacios.- **Comentario REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Mi posición particular no está de acuerdo con la solicitud de dominio pleno, porque después el remante del solar sobrepasa el 10 % y el mismo no puede aprobar la Municipalidad.

**No.3- DICTAMEN TÉCNICO DE APROBACIÓN DE LOTIFICACIÓN JULIO GUERRA AGUILAR.-** Se dio lectura al dictamen que literalmente dice: **DICTAMEN TECNICO DE APROBACION DE LOTIFICACION. Señores Honorable Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo. CASO: LOTIFICACION “ECO-FORESTA”** Según Acta No. 05, del mes de febrero del año dos mil once, en Sesión Pública Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, se le aprobó al Ing. Julio Guerra Aguilar, la Intención de Lotificación del Proyecto **Residencial ECO-FORESTA** :: (Nota: se adjunta copia de Certificación). Atendiendo la solicitud presentada

por el Ing. Julio Guerra Aguilar para que se le apruebe el proyecto de Lotificación "ECO-FORESTA 2 ETAPA"; el Departamento de Planificación Urbana y la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Catastro Municipal, UMA, Obras Publicas les informa lo siguiente: En estas oficinas se han presentado todos los requisitos necesarios para la aprobación final del proyecto de Lotificación los cuales son los siguientes: 1) Fotocopia de escritura. 2) Constancia Libre de Gravamen. 3) Juego de planos completo revisados. 4) Memoria Técnica del Proyecto. 5) Licencia Ambiental de la Serna. 6) Constancia de la ENEE para la cobertura del servicio. Por lo anteriormente descrito, estos departamentos dictaminan lo siguiente: Dar favorable la Aprobación de la Lotificación "ECO-FORESTA 2 ETAPA"; ya que cumplieron con los requisitos necesarios para tal aprobación, la lotificación cuenta en un 100% en sus dos etapas con alcantarillado sanitario con planta de tratamiento y distribución de agua potable. Hacemos mención de que el Ing. Julio Guerra Aguilar en el desarrollo de la primera etapa ha cumplido con todas las recomendaciones que le ha dado la municipalidad llegando hacer una de las lotificaciones modelos en su estatus de acuerdo al Plan Maestro de Desarrollo Urbano. Aceptado lo anterior por el Departamento de Planificación Urbana y la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Catastro Municipal, UMA, Obras Publicas estos mismos dictaminan que es factible otorgarle al Ing. Julio Guerra Aguilar la aprobación final del proyecto de Lotificación "ECO-FORESTA 2 ETAPA". Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copan a los un días del mes de febrero del dos mil dieciséis. Ing. Javier López Jefe de Planificación Urbana, P.S. Erick Orellana Unidad Ambiental Municipal, Ing. Gerardo Cardona Gerente Aguas de Santa Rosa P.M. Belarmino Martínez Jefe de Catastro Ing. Wilson Lara Jefe de Obras Públicas Comentarios: **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** En el proceso de lotificación existe una fase previa que se llama intensión de lotificación y habría que determinar cuando el peticionario solicito la aprobación de la intensión de la segunda etapa.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En el día de la inspección no fue el regidor Carlos Alvarado, cuando se realizó la misma ya existen proyecciones de calles, alcantarillado, joles, planta de tratamiento, listo para la segunda ampliación.- **ALCALDE MUNICIPAL:** manifiesta que no está de acuerdo con el dictamen por lo que votara en contra.- Seguidamente se procedió a la votación resultando en Un **(1) voto a favor** de la aprobación final de la Lotificación "ECO-FORESTA 2 ETAPA" de parte del Regidor Portillo Benítez; y Nueve **(9) votos en contra** de Alcalde Municipal, Omar Chacón; Espinoza Hernández; Aguilar Soriano; Bueso; Gonzales Galdámez; Alvarado Licon; Cantarero Figueroa; Santos Tabora.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir el dictamen que antecede.- B) **DENEGAR** la aprobación final del proyecto de Lotificación "ECO-FORESTA 2 ETAPA", en virtud que el dictamen carece de soporte técnicos.

#### **No.4- OPINIÓN LEGAL SOBRE CONVENIO PAHT II Y MUNICIPALIDAD.-**

Se dio lectura al documento que literalmente dice: **OPINION LEGAL SOBRE CONVENIO PATH II Y MUNICIPALIDAD.** Conforme a la revisión de la documentación que me fue remitida por parte de Secretaria Municipal, y de acuerdo a mi criterio Legal conforme dicho

análisis, me permito dar mi opinión Legal: **PRIMERO**: Si bien es cierto la documentación referida, a mi criterio no es tan basta y no da pauta completa de las implicaciones del proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal y de los compromisos que adquirirá la Municipalidad para con el Programa de Administración de Tierras de Honduras, ya que no se tuvo a la vista los alcances del Convenio a suscribir, pues este no se me hizo llegar, no es menos cierto que el ordenamiento Territorial es una Política de Estado, que se enmarca en **La Ley de Ordenamiento Territorial**, en la cual se involucran varios entes estatales como lo es el caso de las Municipalidades, de acuerdo a lo que establecen los artículos 1, 22 numeral 1 literal c, 23 numeral 1 Literal b, 25, 27, 28, 46 numeral 3, 47 numerales 4 y 6 y 51 de la **Ley de Ordenamiento Territorial**. Dichos artículos tienen relación con lo que disponen los artículos 13, 25 numeral 18 y 66 de la Ley de Municipalidades; Así como el artículo 9 del Reglamento. **SEGUNDO**: No menos importante es tomar en cuenta que como bien establece la Ley de Municipalidades y su Reglamento respectivamente en sus artículos 76 párrafo 3 y 79, que los años terminados en 0 y 5 se podrá ajustar los valores catastrales, que el valor del patrimonio inmobiliario registrado en la oficina de Catastro al 31 de Mayo de cada año es la pauta para el cobro. Por lo que considero que se debe de tomar en cuenta que si se apega a la Ley de Ordenamiento Territorial, lo lógico es que se tomen en cuenta los valores del estudio que PATH realice en un futuro, para ser tomados en cuenta al momento del incremento de los años terminados en 0 y en 5. **TERCERO**: Considero que lo ideal era tener a la vista el Convenio en cuestión, por lo que es importante que previo a la suscripción del mismo, se detalle los alcances y compromisos que deberá de cumplir la Municipalidad y determinar si los mismos se pueden implementar para evitar incumplimientos que deriven a su vez en ser objeto de deducciones de la Transferencia, asimismo se detalle en el mismo los beneficios que obtendrá la municipalidad y que especifique si los bienes que pasaran en favor de la Municipalidad (Vehículos, Mapas, Fotografías etc.) serán por cierto tiempo mientras dura el proyecto o si una vez finalizado el mismo quedarán en favor del municipio en forma permanente. Hago énfasis en este punto puesto que no se tuvo a la vista el Convenio respectivo pero considero que lo señalado anteriormente son los puntos más importantes a tomar en cuenta. **CUARTO**: En conclusión considero que la Ley de Ordenamiento Territorial es una Ley especial secundaria, por ende en el orden jerárquico está por debajo de la Ley de Municipalidades conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley de Municipalidades, lo que no quiere decir que no se tengan las facultades enmarcados en ley para que se pueda suscribir el Convenio. Se tendría que sopesar los beneficios que trae la suscripción del Convenio como por ejemplo reordenar de mejor forma el municipio, asimismo los bienes que quedarían en favor de la municipalidad para lograr esto, pero por otro lado en el caso de los valores catastrales, en el futuro esto podría tener incidencia puesto que si se tiene una base de datos levantada por parte de PATH y no se usa en el futuro al momento de incrementar valores podría ser objeto de un posible reparo al no ser tomado en cuenta dicha base. Se debe de tomar en muy en cuenta el punto de vista y criterio del Departamento de Catastro Municipal. A razón de lo antes señalado es que me permito emitir esta Opinión Legal, para que se someta a discusión de La Corporación Legal, esperando que dicha Opinión sirva para tomar la mejor decisión por parte de la Corporación Municipal. Abogado Nelson Javier Cabrera Mateo.

Comentarios: **ALCALDE MUNICIPAL:** Según lo expuesto en la sesión anterior entiendo que si existe un aumento será la Corporación Municipal quien deberá aprobarlo. En el convenio se debe establecer que no se podrá subir a los bienes inmuebles.- **ASESOR LEGAL:** Como establezco en el dictamen existe una ley de ordenamiento territorial y si se suscribe el convenio ya desde ese momento tácitamente se está sujetando a la Ley. Lo que preocupa es que no tuve a la vista ningún convenio, y el día de mañana estas personas del PATH dejen un estudio donde le dan una base catastral establecida y posteriormente esta corporación u otra, tomen en cuenta la base de datos para realizar un incremento.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Se malinterpreto el tema del aumento, el mismo solo se aplicara cuando realicen nuevamente las medidas y exista algún tipo de error en las medidas que el departamento de Catastro tenga en sus archivos, esto no es un aumento si no un ajuste y donde puede representar algún impacto sería en la zona rural.-**ASESOR LEGAL:** Se debe pensar a futuro porque si X persona tienen una propiedad valorada en 500 mil y posteriormente la personas del PATH realizan un estudio y determinan que la casa vale 600 mil, en este sentido se tendría que aumentar los valores catastrales.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** En las medidas nunca puede salir menos porque las medidas que se realizaran por el PATH son en decímetros, lo que significa que las medidas son más exactas.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibida la opinión legal que antecede.

## VII

### SOLICITUDES VARIAS

**No.1- SOLICITUD DE INTENCIÓN DE LOTIFICACIÓN HÁBITAT PARA LA HUMANIDAD.-** Se dio lectura a la solicitud de fecha 28 de enero de 2016, presentada por el señor Alberto Benítez Salem, director ejecutivo de Hábitat para la Humanidad, en la que solicitan la intención para desarrollar un proyecto habitacional denominado Llanos de Santa Rosa, ubicado en el barrio Shimichal, con un área de 3,785.40 M2.- Comentarios **ALCALDE MUNICIPAL:** Esta institución es poco o nada en lo que ha ayudado a la población.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Se puede hablar con los representantes de esta institución para buscar el terreno por las Cidras, porque si no cumplen a cabalidad con los proyectos que han desarrollado en varios sectores de la ciudad.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se está incumpliendo el convenio que se suscribió con HÁBITAT y si no se está trabajando de la mejor manera se debe enviarles una nota para que tengan conocimiento.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

**No.2- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO VICENTE AYALA MUÑOZ.-** Se dio lectura a la solicitud de fecha 27 de enero de 2016, presentada por el señor antes mencionado, en la que solicita dominio pleno de un inmueble ubicado en el Barrio el Calvario.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase a la Comisión de

Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

**No.3- MANIFESTACIÓN SOBRE LEGALIZACIÓN DE CALLES JOSÉ CARLOS CABRERA CABALLERO Y FRANCIS OMAR CABRERA MIRANDA.-** Se dio lectura al documento, en el cual manifiestan que los señores Lourdes Concepción, Ana Reina, Ana Grisela, Miriam Georgina y Jesús Octavio, todos de Apellidos Figueroa Reina, solicitaron a la Corporación Municipal el reconocimiento y legalización de calles de un predio de su propiedad ubicado en la Colonia Figueroa, ante tal situación se ven en la necesidad de presentar una manifestación en virtud que el señor José Carlos Cabrera es dueño de un lote de terreno en ese mismo sector, lo que conlleva a un litigio que se dirimió en el Juzgado Primero de Letras de esta ciudad, donde este dicto sentencia definitiva declarando sin lugar la demanda de Deslinde y Amojonamiento promovida por los señores de apellidos Figueroa Reina. La manifestación se realiza con el objetivo que la Municipalidad no vaya a caer en algún tipo de error al momento de resolver tal solicitud. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la manifestación que antecede.- B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para tenga en cuenta el documento al momento de proceder emitir el dictamen correspondiente.

**No.4- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.-** Habiéndose realizado en la sesión pública extraordinaria número 03 de fecha 26 de enero del año 2016, la presentación de los representantes del **Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II)** Licenciado Alexis Quiroz y Miguel Ordoñez, socializaron las actividades que desarrolla el **PATH II** y los Alcances y requisitos que son necesarios cumplir para poder ser beneficiarios del **Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal**, mismos que a continuación se detallan: 1. Aprobación en sesión de corporación municipal para ser beneficiarios del **Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal**. 2. Carta solicitando al **PATH II**, el financiamiento del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal. Requisitos que deberán constar en el libro original de actas y acuerdos municipales. Así mismo habiéndose analizado la opinión del asesor legal, referente al proyecto. **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPAN EN PLENO DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** **Primero:** Aceptar ser beneficiarios del **Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal para el municipio de Santa Rosa de Copan**, siempre y cuando el convenio este acorde a los intereses y las necesidades del municipio. **Segundo:** Facultar al Alcalde Aníbal Erazo Alvarado con identidad número 0401-1964-00197 para que solicite a través de carta oficial el financiamiento, realice todas las gestiones necesarias y firme documentos requeridos para la adjudicación del **proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal**.

**No.5- AUTORIZACIÓN A LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN).-** En la sesión pública extraordinaria número 03 de fecha 26 de enero del año 2016, los representantes del **Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II)** Licenciados Alexis Quiroz y Miguel Ordoñez, expusieron los alcances y

requisitos que son obligatorios cumplir para la ejecución del **Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal** los que a continuación se detallan: 1. Certificación del Punto de Acta en el que se autoriza a la SEFIN afectar los fondos en caso de incumplimiento de las obligaciones como garantía de transferencia Municipal, la que quedara como el respaldo o aval económico, requisito ineludible para la ejecución del Proyecto en mención, 2. Apertura de cuenta bancaria ligada al SIAFI exclusiva para el proyecto, 3. Convenio debidamente suscrito entre el **Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II)** y **La Municipalidad de Santa Rosa de Copan. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPAN EN PLENO DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: Primero:** Autorizar a la **Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)** a transferir al **Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II)**, de los fondos de las transferencias presupuestarias municipales, el valor económico que será deducido y/o transferido en caso de incumplimiento de una, varias o todas las obligaciones estipuladas en el convenio suscrito entre el **PATH II** y esta Municipalidad, por el monto no documentado, no justificado, no utilizado, o no liquidado, de acuerdo a lo establecido en dicho convenio, siendo dichos fondos de las transferencias presupuestarias municipales, el respaldo o aval económico del **Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal**, requisito ineludible para su ejecución, lo anterior expuesto podrá ser solicitado a la SEFIN con una simple nota de requerimiento del **PATH II**. **Segundo:** Facultar al Alcalde Municipal Aníbal Erazo Alvarado, con identidad Numero 0401-1964-00197, para que realice las gestiones, firme convenios, documentos, contratos, apertura de cuenta en Banco de Occidente para manejar los fondos del **Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II)**, y que esta cuenta se vincule al Registro de Beneficiarios SIAFI con la que ya cuenta la Municipalidad en Banco de Occidente; garantías que son necesarias para la ejecución del **proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal** en el Municipio de Santa Rosa de Copan.

## **No.6- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS**

**BAYRON PEÑA.-** Se dio lectura a la nota de fecha 02 de febrero de 2016, presentada por el señor Bayron Humberto, representante de la familia Benítez, la cual **LITERALMENTE DICE:** *“Santa Rosa de Copán. 02 de Febrero de 2016. Señores: Corporación Municipal. Les envío un cordial saludo y les deseo éxitos en sus tan delicadas labores diarias al servicio de nuestra ciudad. El motivo de la presente es para solicitar la exoneración del pago de impuestos por la obtención de los permisos de construcción de un plantel, muro perimetral y una casa de habitación a realizar en un terreno propiedad de la señora Amanda Edith Palma de Benítez ubicada en Villa Belén. Dicha solicitud se realiza con acuerdo verbal previo con los señores Nelson Chacón y Wilson Lara (Regidor y Jefe de obras públicas respectivamente. En su afán por mejorar el estado de nuestras calles nos solicitaron colaborar con 180 viajes de 12 metros cúbicos de material selecto que fueron colocados en los barrios Los Angeles y Dolores, y ya que nuestra intención es contribuir con lo que esté a nuestro alcance para continuar el desarrollo de nuestra amada ciudad aceptamos inmediatamente. Asimismo les comunicamos nuestra disponibilidad para participar en cualquier proyecto que deseen ejecutar. Esperando una respuesta positiva y agradeciendo su valioso tiempo me despido como representante de la familia Benitez. Atentamente: Ing. Bayron Humberto Peña, Jefe de Proyectos INCOBE S. de R.L. Comentarios: **ALCALDE MUNICIPAL:** Se solicitaron los 180 viajes de 12 metros cúbicos, que se necesitaban en el barrio*

dolores pero ellos solicitarían la exoneración pero únicamente por el plantel lo demás no se había hablado.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** El día de ayer me hablo don Rigo Benítez quería que se le extendiera una constancia de lo que se había pactado y que la corporación reconsidera los permisos construcción y si no se aprueban tendría que pagar los 180 viajes de material selecto. La solicitud del material no se hizo con mala intención, si no pensando en el bienestar de la población para arreglar las calles.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** El señor Benítez lo que pide es la compensación de los 8 mil lempiras del permiso de construcción por el material selecto.- **REGIDORA ONDINA ESPINOZA:** Se puede cumplir con la compensación del material por el permiso de construcción, pero lo demás que establece la nota no se podría autorizar.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** La Corporación Municipal no está facultada para condonar el pago de impuestos municipales.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Pregunta que porque no se paralizaron en su momentos las obras al señor Benítez.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Comparte la opinión de la regidora Ondina en que se compense el permiso del plantel por el material selecto y también la opinión del regidor Carlos Alvarado si se tratara de una estrategia pero la misma seria a futuro.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Se debe sacar el valor de lo que cuesta los permiso que tiene que pagar y se le coloque ese valor a las volquetadas de material que el señor Benítez regalo y posterior que el pague los permiso. Seguidamente se procedió a la votación resultando en Cuatro **(4) voto a favor** la exoneración del pago por la obtención de los permisos de construcción de un plantel, muro perimetral y una casa de habitación de parte del Alcalde Municipal, Regidor Portillo Benítez, Omar Chacón, Bueso; y Seis **(6) votos en contra** de Espinoza Hernández; Aguilar Soriano; Gonzales Galdámez; Alvarado Licon; Cantarero Figueroa; Santos Tabora.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la nota que antecede.- B) **DENEGAR** la solicitud de exoneración del pago por la obtención de los permisos de construcción de un plantel, muro perimetral y una casa de habitación del señor Bayron Peña.

## VIII

### ASUNTOS VARIOS

**No.1- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En vista que anteriormente se acordó realizar una contra propuesta y los técnicos del departamento de Planificación Urbana no presentaron el dictamen, y en la última reunión que se sostuvo con CANATURH quienes tienen una idea diferente para buscar una salida al problema de la Iglesia Católica, mismo que se ha tratado en reiteradas ocasiones y siempre existe inseguridad, insalubridad y se realizan actos inmorales en tal sector, por lo que propone en carácter de **MOCIÓN** se apruebe la instalación de dos portones entre el Cine Hispano y la Iglesia Católica Santa Rosa de Lima de esta ciudad, los mismos deberán realizarse de acuerdo al diseño arquitectónico elaborado por el representante de la oficina Técnica del Centro Histórico y el dictamen del departamento de Planificación Urbana. El horario: se abrirá a las 6:00 AM y se cerrara a las 6:00 PM y en los casos especiales se podrá ampliar el tiempo de cierre de los portones. La Ley de Policía y Convivencia Social en su artículo 59 establece “No se podrá restringir la libertad de locomoción, salvo casos de emergencia o disposición

judicial y para garantizar la seguridad, el orden y la salubridad pública”, ante tal situación se debe proceder a autorizar los portones, la Moción fue secundada por el alcalde Municipal.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: APROBAR** la instalación de dos portones entre el Cine Hispano y la Iglesia Católica Santa Rosa de Lima de esta ciudad, los mismos deberán realizarse de acuerdo al diseño arquitectónico elaborado por el representante de la oficina Técnica del Centro Histórico y el dictamen del departamento de Planificación Urbana.- El horario: se abrirá a las 6:00 AM y se cerrará a las 6:00 PM y en los casos especiales se podrá ampliar el tiempo de cierre de los portones.

**No.2- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** El lunes 25 de enero se sostuvo reunión, en la que se abordó el tema del reglamento de zonificación y mapa de zonificación en la que estuvieron presentes, representantes de FUSINA, fiscalía, y de acuerdo a las recomendaciones efectuadas, propone en carácter de moción notificar a todas las instituciones FUSINA, Serna, Fiscalía, ICF, Comisión de desarrollo Urbano, y otras instituciones que le compete el área ambiental para que emitan un criterio técnico a nivel general de todas las áreas verdes que contempla el mapa de zonificación y en base al mismo hacer una propuesta de cambio de uso de suelo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN ACUERDA:** Solicitar a FUSINA, Serna, Fiscalía, ICF, para que emitan un criterio técnico a nivel general de todas las áreas verdes que contempla el mapa de zonificación del municipio y en base al mismo realicen una propuesta de cambio de uso de suelo.

**No.3- ALCALDE MUNICIPAL:** El señor alcalde manifiesta que la plaga del gorgojo ha atacado un 35% los pinos del municipio, hasta el momento se han detectado 10 brotes, lo que significa un daño ambiental y pérdida de los árboles y en la época de verano el clima es bastante seco, por lo que la plaga se reproduce con mayor facilidad y si no controla el avance de la plaga se aumenta el riesgo de los incendios forestales lo que reflejarán los efectos del cambio climático, en el calentamiento de la Tierra.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA** al Municipio de Santa Rosa de Copan por el ataque de la **PLAGA DEL GORGOJO DE PINO.**

**No.4- REGIDOR MARCOS GONZALES:** Solicita se mejore la fachada del puente minerva hacia la escuela Jerónimo J Reina, se debe hacer estructuras de prevención con fachadas típicas como ser pozo malacate y materiales como ser ladrillo rafo, teja de madera, piedra y cemento, según el plano que se adjunta.-

**No.5.- INFORME COMISION TECNICA DE SALUD EMERGENCIA MES DE FEBRERO (REGIDOR JOSAFAT PORTILLO BENITEZ).**- *El día sábado 06 de febrero a las 8:00 a.m., nos apersonamos al parque Central punto de convergencia, según planificación de la Mesa Técnica, en conjunto con las diferentes*

Instituciones Salud, Fusina, Municipalidad, COPECO, Fiscalía, Policía Preventiva, 150 personas con el objetivo primordial de Intervenir Los Barrios de mayor incidencia en lo que se refiere a los casos sospechosos de dengue y sika en los Barrios Mercedes, El Carmen, El progreso:

El operativo se distribuyó con la participación de un representante por Institución para delegar sus respectivas funciones en la cual se hicieron las siguientes actividades:

- Identificación de solares baldíos y con maleza.-
- Eliminación de criaderos de zancudos.-
- Abatización.-
- Concientización sobre el Flagelo de lo que está causando daño, durante el operativo se hizo una supervisión constante en los tres barrios, el cual finalizó a las 12:30 hrs del mediodía, posteriormente se hará una reunión para dar los informes respectivos de cada actividad.- En lo que el operativo se desarrollaba con normalidad el Coronel Padilla Comandante de La 120 Brigada, convocó a una reunión de emergencia a las 9:00 a todas las Instituciones participantes, con el sumo propósito de dar a conocer un Plan de Trabajo debido a la emergencia Nacional, donde cada Institución asumió el rol que le corresponde para operativizar todas las actividades en nuestro Municipio.- Referente a nuestro papel como Municipalidad nos comprometimos a reformar el punto del acta anterior con fecha del 01 de Junio del 2015 donde dice: por este medio se le ordena la aplicación de la ordenanza para realizar chapea respectivas del solar ubicado en la Colonia Divina Providencia; de no cumplir la ordenanza se le impondrá una multa de Lps.1,000.00 a 1,500.00.-

#### **REFORMADA:**

Acta No. 04-2016; En el marco de la emergencia sanitaria Nacional por las complicaciones de la enfermedad viral Chicungunya – SIKa y sus grandes consecuencias que pudieran afectar a la población en general.-

La Honorable Corporación Municipal por este término a todas las personas Naturales y Jurídicas de esta ciudad, aldeas y caseríos **COMUNICA: QUE POR EMERGENCIA NACIONAL DEBIDO A LOS CASOS DE DENGUE CLASICO,HEMORRAGICO,LA PROPAGACION DE LA PLAGA DEL ZANCUDO AEDES AEGYPTI TRANSMISOR DEL DENGUE Y AEDES ALBOPICTUS TRANSMISOR DEL CHIKUNGUNYA ZIKA SE ORDENA QUE APARTIR DE LA FECHA SE DEBE DE REVISAR SOLARES,TALLERES,LLANTERAS,YONKERS; Y RECOLECTAR LATAS, BOTELLAS, CHAPAS, LLANTAS, CONTENEDORES RECICLABLES,BASURA EN DONDE SE PUEDA ACUMULAR AGUA; TENERLA LISTA PARA QUE EL SERVICIO DEL TREN DE ASEO PASE A RECOLECTARLA,LOS DIAS QUE LES CORRESPONDE A LOS BARRIOS Y COLONIAS,CHAPIAR Y LIMPIAR SOLARES BALDIOS,SER DUEÑOS RESPONSABLES.- EL INCUMPLIMIENTO A LO ANTES DESCRITO DARA LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE CONFORMIDAD LEY. (LPS. 1,000.00- 1,500.00).**-II.- El día Miércoles 10 de febrero a las 13:00 P.M. nos desplazamos conjuntamente con las Instituciones conjunto con las diferentes Instituciones, Fusina, Municipalidad, , Fiscalía, Policía Preventiva con el objetivo primordial de verificar los solares y barrios que fueron intervenidos el día sábado 06 de febrero, en el operativo de limpieza el personal de las Instituciones se dividió en dos equipos de trabajo: Equipo No.1 Josafat Portillo Benítez, barrio el Progreso.- Equipo No.2 Sub-Oficial Cornejo, barrio El Carmen.- Al final se unieron los dos equipos para verificar el sector Mercedes consolidando un total de 45 solares, que no han obedecido la ordenanza Municipal, ampliando un tiempo de 48 horas más.- **OBSERVACIONES:** La vivienda de la señora Melida López de Rivera ubicada en el sector Mercedes adyacente al comisionado de los Derechos Humanos llama la atención debida, hay todo tipo de basura la cerca que puso ya la rompieron es un foco de infección y de inseguridad el resto de solar está lleno de maleza.- **PARA NUESTRA POBLACION RECOMENDAMOS,** seguir los procedimientos respectivos para llamar la atención al propietario o recomendado y darle términos de tiempo para que defina la situación de la propiedad.-**III.- ANEXOS RECOMENDADOS:**

- 1.- Lista de Identificación unidad de vigilancia de salud.-
- 2.- Casos de Dengue(semana Epidemiológica),.

- 3.- *Reporte diario de pacientes con ZIKA.-*
- 4.- *Calendario Epidemiológico.-*
- 5.- *Informe de actividades mesa técnica.-*

## **IX**

### **CIERRE DE LA SESION**

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:55 P.M.-**

---

**P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO**  
**Alcalde Municipal**

---

**P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR**  
**Vice - Alcaldesa**

---

**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
**Regidor Municipal N°.1**

---

**S.C. GLADIS ONDINA ESPINOZA HERNÁNDEZ**  
**Regidor Municipal N°.2**

---

**LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ**  
**Regidor Municipal N°.3**

---

**P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO**  
**Regidor Municipal N°.4**

---

**LIC. JOSÉ JACOBO BUESO**  
**Regidor Municipal N°.5**

---

**SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ**  
**Regidor Municipal N°.7**

---

**LIC. CARLOS ALVARADO LICONA**  
**Regidor Municipal N°.8**

---

**LIC. DILSIA CANTARERO FIGUEROA**  
**Regidor Municipal N°.9**

---

**LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA**  
**Regidor Municipal N°.10**

---

**ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO**  
**Secretario Municipal**

**=====SIGUE ACTA No.5=====**

# **ACTA N°. 05-2016**

Salón de Sesiones de Aguas de Santa Rosa.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Dieciséis días del mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciséis.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Liconá; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes: 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández y 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar y.- Se procedió como sigue:

## **I**

### **COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.-**

**No. 1.-** Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:34 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

**No.2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 16 DE FEBRERO 2016.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3. LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 04-2016 DE SESIONES ANTERIORES.- 6- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.- 6.1 Informe de ingresos Terminal de Transporte, feria del agricultor y Mercado Central enero 2016.- 6.2.- Nota de la Empresa de Aguas Asignación del manejo de los fondos de caja chica de plantas potabilizadoras.- 6.3.- Informe Financiero de Asociación Deportiva Santarrosense Octubre a Diciembre 2015. 6.4.- Nota de la Gerencia General Aprobación del Manual de Puestos y Salarios y Organigrama de la Municipalidad.- 6.5- Nota de directora del Plan Maestro de Alcantarillado Autorización de las comisiones de apertura y evaluación de ofertas para la licitación Pública HND- 001-B-2015 “Construcción de Obras de Infraestructura de redes, colectores, emisores de descarga de aguas residuales de la ciudad.- 6.6- Nota de la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiente sobre rectificación de propuesta de fechas de celebración de cabildos abiertos del año 2016.- 6.7- Informe del mes de enero año 2016 del departamento de auditoria interna municipal.- 7.- INFORME DE COMISIONES.- 8- DICTAMENES VARIOS.- 8.1 Dictamen de dominio pleno en Compra Venta al señor Vicente Ayala Muños.- 9.- SOLICITUDES VARIAS.- 9.1.- Solicitud de Adjudicación de un lote en el cementerio Karla Yadira Flores Duarte.- 9.2 Solicitud de cancelación de la licencia de venta de bebidas Alcohólicas Melida Rosa Hernández.- 10**

**ASUNTOS VARIOS. 11 CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN 16 DE FEBRERO DE 2016;** El señor Alcalde solicita que se agregue el informe de la mesa del empleo, así mismo se acordó eliminar el dictamen del señor Vicente Ayala en virtud de no contar con las firmas de los técnicos; la cual fue aprobada.-

## II

**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 04 - 2016 DE SESION ANTERIOR.-** la cual se aprobó con algunas enmiendas.-

## III

### INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

**No.1- INFORME DE INGRESOS TERMINAL DE TRANSPORTE, FERIA DEL AGRICULTOR Y MERCADO CENTRAL ENERO 2016.-**

#### TERMINAL DE TRANSPORTE

<b>Ingresos Diciembre/2015</b>	<b>Ingresos Enero/2016</b>
L. 61,464.00	L. 64,615.00

#### FERIA DEL AGRICULTOR

<b>Ingresos Diciembre/2015</b>	<b>Ingresos Enero/2016</b>
L. 22,630.00	L. 32,698.00

#### MERCADO CENTRAL

<b>Ingresos Diciembre/2015</b>	<b>Ingresos Enero/2016</b>
L. L. 120,907.00	L. 123,721.00

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir los informes los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.-

**No.2- NOTA DE LA EMPRESA DE AGUAS ASIGNACIÓN DEL MANEJO DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA DE PLANTAS POTABILIZADORAS.-** El señor Alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: *10 de febrero de 2016 Señores Corporación Municipal. Municipalidad de Santa Rosa. Ciudad. Distinguidos corporativos: Me complace saludarles cordialmente, me dirijo ante ustedes para solicitarle su aprobación en cuanto a la Asignación del manejo de los fondos de Caja Chica de Plantas potabilizadoras la cual está aprobado en el Reglamento de Cajas Chicas según Punto de Acta N°3206 el día seis de julio 2010; y*

*anteriormente la manejaba el ex compañero el Sr. Roger Milla pero por su retiro asumió el cargo el compañero P.M. Juan Ángel Rodríguez con id. 0401-1987-01218 como Jefe de Calidad de las Plantas Potabilizadoras para lo cual se están haciendo los tramites ya que existe la necesidad de cubrir gastos emergentes para dicha área. Adjunto: Nota enviada a la Lic Rosa Bonilla. Sin otro particular más que agradecer su atención, me despido de ustedes muy atentamente Ing. Gerardo Cardona Gerentes de Aguas de Santa Rosa.-* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) admitir la nota que antecede.- B) Remítase a la Auditora Municipal para que proceda a emitir un dictamen referente a la nota.

**No.3- INFORME FINANCIERO DE ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTARROSENSE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015.-** El señor Alcalde dio lectura al informe el cual contiene: Conciliaciones Bancarias del mes de octubre a diciembre 2015, Flujo de Caja de Julio a diciembre 2015, representación gráfica de ingresos por mes del año 2013, 2014 y 2015, relación de facturas de octubre a diciembre 2015.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el informe el cual quedan bajo custodia en la Secretaría Municipal.- B) El pleno corporativo felicita a los miembros de la junta directiva de la ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTARROSENSE, por su labor al frente de la institución.-

**No.4- NOTA DE LA GERENCIA GENERAL APROBACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS Y ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD.-** El señor Alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: *04 de febrero Señor Aníbal Erazo Alvarado. Alcalde Municipal. Su oficina. Estimado sr. Alcalde: Como es de su conocimiento en la Conferencia de Entrada con los auditores del Tribunal Superior de Cuentas realizada el 28 de octubre de 2015, describieron varias observaciones de los hallazgos encontrados en la auditoría realizada entre ellas el numeral 4 y 11 donde describen lo siguiente:*

- **EL MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS UTILIZADO ACTUALMENTE EN LA MUNICIPALIDAD NO HA SIDO APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**
- **EL ORGANIGRAMA APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL NO ESTA ACTUALIZADO.**

*Dado lo anterior solicito a su persona someter a consideración ante la honorable Corporación Municipal el Manual de Puestos y Salarios, Organigrama, a efectos de mejorar el control administrativo y promover la eficiencia y eficacia operativa de las funciones asignadas. Sin otro particular, de usted Atentamente Rosa Bonilla, Gerencia General. Comentarios:* **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Se debe analizar el manual para poder aprobarlo, porque muchos empleados no rinden en sus puestos de trabajo.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Sugiero que se nombre una comisión dictaminadora para revisar el manual de puestos y salarios, de acuerdo a las funciones, antigüedad, aumentos de salarios de acuerdo al rendimiento para posteriormente realizar su aprobación final.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Conformar una comisión

para que proceda a revisar el Manual de Puestos y Salarios, Organigrama de la Municipalidad y realicen las observaciones necesarias para posteriormente someterlo a su aprobación.- La Comisión queda integrada por: Vice Alcaldesa Reina Carmelina Pérez Cuellar, Regidores Josafat Portillo Benítez, Marcos Ignacio Gonzales Galdámez, Carlos Alvarado Licon, Evis Alexander Santos Tabora, Rosa Bonilla, Gerente General y Lidia del Carmen Jefa de Personal.

**No.5- NOTA DE DIRECTORA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO AUTORIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA HND- 001-B-0032015 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE REDES, COLECTORES, EMISORES DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD.-** El señor alcalde dio lectura a la nota en la que solicitan la aprobación de las comisiones de apertura y evaluadora de ofertas para la licitación HND-001B003-2015, la cual se realizara la apertura de ofertas el día viernes 26 de febrero de 2016 a partir de las 2:00 Pm en el salón de sesiones de EMASAR.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) admitir la nota que antecede.- B) apruébese las Comisiones de Apertura y Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública HND- 001-B-0032015 “Construcción de Obras de Infraestructura de Redes, Colectores, Emisores de Descarga de Aguas Residuales de la Ciudad, la cual queda integrada de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE APERTURA DE OFERTAS:**

Aníbal Erazo Alvarado	Alcalde Municipal
Rosa Bonilla	Gerente General
Dilcia M. Lemus	Directora de Proyecto
Vanesa Ardon	Coordinadora Infraestructura
Héctor Díaz	Técnico TRAGSATEC

**COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS:**

Dilcia M. Lemus	Directora de Proyecto/ Coordinadora del proceso
Vanesa Ardon B.	Coordinadora de Infraestructura
Gerardo Cardona	Gerente EMASAR

**Asímismo Nómbrase como observadores del proceso:**

Rosa Bonilla Núñez	Gerente General
Irma Rodríguez	Auditora Interna
Representante Comisionado Municipal	
Representante Comisión Ciudadana de Transparencia	

**APOYO TÉCNICO Y OBSERVADOR:**

Héctor Díaz	Técnico TRAGSATEC
David Enamorado	Asistente Infraestructura
Wilson Lara	Gerente de obras publicas
Neus Jiménez	Técnico TRAGSATEC

**No.6- NOTA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE SOBRE RECTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE FECHAS DE CELEBRACIÓN DE CABILDOS ABIERTOS DEL AÑO 2016.-** El señor Alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: *21 de enero de 2016 SEÑORES MIEMBROS HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL*

*CIUDAD. Honorables Señores; Reciban un saludo y mis deseos porque se encuentren cosechando éxitos en tan delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles la rectificación para realizar los siguientes Cabildos Abiertos:*

No.	DESCRIPCION	FECHA
1	I Cabildo Abierto y Informativo sobre Plan Maestro Director de Alcantarillado Sanitario	26 febrero 2016
2	II Cabildo Abierto Informativo sobre Rendición de Cuentas período 2015	18 marzo 2016
3	III Cabildo Abierto Informativo sobre Turismo en el Marco de la Celebración del 173 Aniversario de la Ciudad	12 de Abril 2016
4	IV Cabildo Abierto Informativo sobre Antenas de Telefonía Celular, en el Barrio Dolores.	20 mayo 2016
5	V Cabildo Abierto Informativo sobre Cambio Climático y Saneamiento Básico (Empresa de Aguas, Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Desechos Sólidos)	3 junio de 2016
6	VI Cabildo Abierto Informativo sobre Inversión en Educación, Infancia y Juventud.	24 junio de 2016
7	VII Cabildo Abierto Informativo y de Concertación sobre Componente de Equidad de Género y Mujeres.	23 septiembre 2016
8	VIII Cabildo Abierto Informativo sobre Inversión en el Proyecto de Electrificación y otros de la zona No. 2	21 octubre 2016

*Sin otro particular de ustedes. Atentamente, **SERGIO FLORES ALVARADO** Gerente División Desarrollo Social y Ambiente.-* **Comentarios: REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Es bueno que den a conocer las fechas de los cabildos abiertos, pero esto no significa que los mismo se realizaran en tales fechas.- El cabildo del Barrio Dolores se aprobó desde el año pasado.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Propone que el segundo cabildo se realice en el barrio dolores sobre las antenas de telefonía celular.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) apruébese la rectificación del calendario de Cabildos abiertos del año 2016 que se proponen según la descripción, lugar y fecha.- C) Aprobar el **I Cabildo Abierto Informativo sobre Plan Maestro Director de Alcantarillado Sanitario**, el cual se realizara en la Sociedad Copaneca de Obreros, el día viernes 26 de febrero a las 6:00 Pm. Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas.-

**No.7- INFORME DEL MES DE ENERO AÑO 2016 DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.-** El señor Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de enero de 2016, en la actividades realizadas se establece que a la fecha no se ha recibido la documentación soporte para verificar el gasto de teléfono y tampoco se ha recibido el informe de combustible correspondiente al cuarto trimestre y al mes de enero del presente año.- **Comentarios: REGIDORA DILSIA CANTARERO:** Preocupa que en tal informe se menciona que hasta la fecha no se han recibido los informes de combustible y teléfono, por lo que la Auditora debe exigir la remisión respectiva de los departamentos correspondientes en tiempo y forma.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** El sistema no puede ser un problema

porque si se tiene un respaldo de la información en la nube, posteriormente se puede bajar nuevamente.- Se debe exigir a la mayor brevedad posible a la auditora para que informe si ha recibido la información y cuales han sido los mecanismo de presión que ha utilizado con los departamentos responsables de remitirles la información solicitada.- **ALCALDE MUNICIPAL:** En los últimos meses ha fallado el servidor de la municipalidad por eso se ha tenido varios inconvenientes.- **REGIDOR MARCOS GONZALES:** De acuerdo al informe que se nos envió al correo por parte del departamento de Auditoria Interna existe un gran desfase de la información en un 40 y 60 % habría que llamar la atención porque en algunos casos los informes se llevan por escrito, por lo que a la mayor brevedad se debe presentar un informe de la información que está pendiente.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Si existen fallas en el servido se debe pensar en un plan “B” para que toda la información este almacenada en una memoria o disco duro, para evitar cualquier problema.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** La auditora envía un informe de la información que no se le está proporcionando, en este caso como Corporativos nos compete delegar al señor alcalde para que exija a los departamentos correspondientes que envíen la información solicitada por el departamento de auditoria.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Dar por recibido el Informe del mes de enero de año 2016 del Departamento de Auditoría Interna.- Dicho Informe contiene: Actividades.- Anexos.- El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.- B) Se delga al señor Alcalde Municipal para que envíe memorándum a los departamentos Municipales que corresponda para que envíen al departamento de Auditoria Interna Municipal la información referente al gasto de teléfono y el informe del combustible correspondiente al cuarto trimestre y al mes de enero del presente año.

**No.8- INFORME DE REUNIONES Y ACCIONES DE LA MESA DE EMPLEO** - El señor Alcalde dio lectura al informe en el cual se establece lo siguiente: *Santa Rosa de Copan. 02-16-2016 Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán Comité de Dirección Política (CDP), Titular Josafat Portillo, Suplente Mirian Aguilar Comité Técnico de Seguimiento (CTS), Titular Sergio Alvarado, Suplente, Ada Gabriela López. Reyna Alvarado representando a la Municipalidad y ADELSAR como Titular en el CDP.*

**I.** *En el 16 abril 2015 se firma el pacto por el empleo, instrumento que tiene por objetivo: optimizar las acciones tendientes a mejorar y consolidar las condiciones para que las instituciones participantes generen oportunidades para un empleo digno, de una manera concertada. Asimismo, se pretende fortalecer las capacidades técnicas de la Población Económicamente Activa (PEA), para poder acceder a esas oportunidades.*

*Instituciones que firmaron el Pacto por el Empleo:*

- 1. Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa de Copán (ADELSAR)*
- 2. Municipalidad de Santa Rosa de Copán*
- 3. Cámara de Comercio e Industrias de Copán (CCIC)*
- 4. Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente (ETAOO)*
- 5. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. (STSS)*
- 6. Comisión Ciudadana de Desarrollo Económico*

## 7. Fundación ETEA

**II.** *En el mes de Mayo/Junio se hace oficial la acreditación de los representantes de la municipalidad ante la mesa. (Comité de Dirección Política, Titular Josafat Portillo, Suplente Mirian Aguilar, Comité de Seguimiento Técnico, Titular Sergio Alvarado, Suplente, Ada Gabriela López.) Reyna Alvarado representa a la Municipalidad y ADELSAR como Titular en el CDP.*

**III.** *En el mes de agosto se publican los términos de referencia para la contratación de un consultor (ra) para el fortalecimiento a la mesa de empleo de Santa Rosa de Copán.*

**Nota:** *Las instituciones que firmaron el pacto por el empleo conforman lo que es la mesa de empleo del municipio, y siendo una instancia nueva y que no hay experiencia similares en la región, el 19 de octubre de 2015 se procedió a la contratación de la asistencia técnica para el fortalecimiento a la mesa de empleo, el objetivo de la consultoría es: brindar asesoría técnica a fin de fortalecer su estructura y su capacidad de coordinación interinstitucional, la elaboración de un protocolo metodológico de actuación coordinada entre los actores involucrados en la mesa que permita la promoción del empleo digno en el municipio.*

### **Productos esperados de la consultoría:**

- a) *Fortalecida la membrecía de la Comisión Ciudadana de Desarrollo Económico.*
- b) *Elaborado el reglamento interno para el funcionamiento de la mesa de empleo digno.*
- c) *Creado el foro permanente de diálogo donde empresarios, trabajadores, instituciones educativas, gobierno local, sociedad civil e instituciones busquen alternativas y propongan soluciones en materia laboral.*
- d) *Elaborado un plan de trabajo que refleje las actividades a ser desarrolladas por la mesa de empleo digno del municipio.*
- e) *Definida una estrategia de articulación y manejo de la información de la mesa de empleo digno.*
- f) *Elaboración de propuesta de plan de capacitación para la mesa de empleo digno.*

**IV.** *A la fecha se han sostenido 6 reuniones de trabajo, para poder elaborar, retroalimentar y validar las siguientes propuestas:*

1. *Propuesta de funcionamiento de la Mesa del empleo.*
2. *Propuesta de plan de trabajo de la mesa.*
3. *Propuesta de estructura de la mesa.*

**V.** *Resumen Reglamento Mesa de Empleo.*

### **Artículo 1.**

*Con la denominación de Mesa por el Empleo, se constituye el espacio formal de hecho y con carácter de voluntariado, de encuentro permanente, ajeno a políticas partidaristas, donde convergen instancias/instituciones fundadoras de la mesa e interesadas en dicho espacio. La Mesa es sin ánimo de lucro, pero cuenta con plena capacidad de proposición.*

### **Artículo 2.**

*Los ejes de trabajo de la Mesa por el Empleo serán:*

- 1. Establecer propuestas de políticas o recomendaciones hacia el sector público sobre estímulo/incentivos que favorezcan la creación de empleo*
- 2. Establecer propuestas de estrategias bajo el concepto de responsabilidad social empresarial hacia la empresa privada que favorezcan la generación de empleo y condiciones adecuadas de trabajo*
- 3. Servir de espacio para la deliberación y consenso entre oferentes y demandantes de empleo*
- 4. Gestionar recursos ante instituciones cooperantes, Instancias gubernamentales u otros donantes que posibiliten en buen funcionamiento de la mesa, su capacitación permanente y su operación.*
- 5. Proporcionar servicios a los diferentes usuarios/os en la cadena de generación de empleo: Información legal para oferentes y demandantes de empleo, servicio de información de opciones de empleo, capacitaciones especializadas, investigación, entre otras.*
- 6. Servir de espacio de referencia ante otras instituciones oficiales y no oficiales para el tema de empleo*

### **Artículo 5.**

*La Mesa por el Empleo estará compuesta por las 7 actuales Instituciones integrantes de la Mesa por el Empleo: Alcaldía Municipal SRC, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Cámara de Comercio e Industria de Santa Rosa de Copan, Comisión Ciudadana de Desarrollo Económico Local, Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa (ADELSAR), Escuela de Artes y Oficios de Occidente (ETAOO). Esta Instancia se denominara el Directorio.*

*La mesa iniciara su funcionamiento con la participación de las Instancias/Instituciones arriba mencionadas, consideras como fundadoras. La incorporación futura de nuevas Instancias e Instituciones que se consideren necesarias y/o importantes quedará a consideración del pleno del Directorio.*

### **Artículo 9.**

*Serán órganos políticos de la Mesa, como mínimo, los siguientes:*

*Un Directorio General*

*Cuatro cargos directivos: Presidencia, Secretaría, Fiscalía y Vocalía*

**Artículo 24.** *La Mesa estará constituirá por:*

*1. Una Dirección, la cual es una posición ocupada por una persona contratada exclusivamente para la conducción operativa de la Mesa. Su contratación es realizada por selección en convocatoria abierta, el Directorio en reunión define por mayoría la persona a ocupar el cargo.*

*Serán responsabilidades de la Dirección las siguientes:*

- a. Confeccionará todos los años un plan de trabajo y un presupuesto, que presentará a la aprobación del Directorio General*
- b. Ejecutará los planes de trabajo y cumplirá con el logro de objetivos y resultados establecidos en el mismo.*
- c. Es responsable de la conducción operativa de la Mesa por el Empleo.*
- d. Deberá presentar los logros y resultados del año en curso.*
- e. Deberá realizar las gestiones ante las Instancias e Instituciones que el Directorio defina.*
- f. Deberá coordinar y apoyar a la Presidencia y Secretaría con la gestión de preparación de reuniones y correspondencia respectivamente.*
- g. Deberá coordinar con las diferentes Instancias/Instituciones las actividades que se establezcan en el plan de trabajo.*
- h. Deberá realizar las convocatorias para posibles puestos de trabajo que se requieran para el funcionamiento de la Mesa. Presentará, sobre la base de criterios establecidos, una terna de candidatas/os al Directorio para que éste decida la persona a contratar.*
- i. Será responsable de administración de bienes y recursos asignados para la ejecución de actividades*
- j. Su vínculo jerárquico directo será la Presidencia de la Mesa*
- k. Deberá proveer informes en las reuniones ordinarias y cuando el Directorio así lo estipule.*
- l. Debe coordinar con las Unidades Técnicas y estar presente en las reuniones de las mismas.*

#### **VI. Acuerdo y compromisos**

*Se acordó realizar una reunión para la aprobación del reglamento interno de la mesa, el 03 de marzo a las 8:30am, por tal motivo se pidió a los representantes que fueron acreditados ante la mesa, contar con el respaldo institucional para la aprobación del reglamento.-*

**No.9- DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA:** El señor alcalde informa al pleno corporativo que el jueves pasado sostuvo conversación con el Embajador de la Unión Europea, Señor Ketil Karlsen quien le informó que tradicionalmente en el mes de Mayo conmemoran la histórica “Declaración de Shuman” de 1950, donde se impulsa el proyecto político europeo del cual es cooperante su país, tradicionalmente se ha celebrado el **Día de Europa** en Tegucigalpa, por lo que este año han previsto realizar un evento diferente al de años anteriores, con la voluntad de acercarse más a los beneficiarios de las intervenciones financiadas por la contribución de los ciudadanos europeos, por lo que procedieron a la identificación de una área geográfica en donde converjan el mayor número de proyectos emblemáticos tanto de la Unión Europea como de los Estados miembros, siendo el mejor lugar el municipio de Santa Rosa de Copán. El evento se organizará entre los días **12 y 13 de Mayo** donde se desarrollarán una serie de eventos donde se dé a conocer la

cooperación de la Unión Europea y de los Estados miembros presentes en Honduras y los valores que esta conlleva, así como su patrimonio artístico a través de eventos culturales, la Municipalidad debe de confirmar la disponibilidad del municipio para albergar dicho evento, lo cual se ya se realizó. Comentarios: **REGIDOR EVIS SANTOS:** Se debe aprovechar la experiencia de CANATURH en la celebración de su aniversario pues tiene experiencia para montar este tipo de eventos.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Así como se ha apoyado a muchos grupos artísticos sería bueno que como Corporación Municipal se tenga vestimenta que esté acorde al evento que se va a realizar.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Comparte la opinión del regidor Nelson Chacón ya que he visto varias municipalidades que andan identificadas.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Solicita el apoyo al regidor Evis Santos para poder reunirse la próxima semana con los representantes de CANATURH para poder organizar el evento y que se lleven una buena impresión de la ciudad.- **VICE ALCALDESA:** Se puede contratar a una personas para que realice todas las gestiones necesarias para el evento.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Estoy en la disposición de colaborar siempre y cuando se me delegue para realizar un plan de trabajo de las actividades que se va a desarrollar durante el evento y posterior presentarlo a la Corporación Municipal.-

**No.10- GESTIONES MUNICIPALES:** El señor alcalde informa al pleno corporativo que pasado mañana se reunirá con el director del plan maestro de alcantarillado. El día de mañana se estará iniciando la construcción de la calle con concreto estampado frente de la municipalidad. Se está realizando la cotización de los portones de la Iglesia Católica, el padre me manifestó que tiene recaudada más de 1,000 firmas de personas que están a favor de la instalación de los portones.

#### IV

#### INFORME DE COMISIONES

**No.1- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN TÉCNICA DE SALUD).**- A) El día sábado 06 de febrero a las 8:00 a.m., nos apersonamos al parque Central punto de convergencia, según planificación de la Mesa Técnica, en conjunto con las diferentes Instituciones Salud, FUSINA, Municipalidad, COPECO, Fiscalía, Policía Preventiva, 150 personas con el objetivo primordial de Intervenir Los Barrios de mayor incidencia en lo que se refiere a los casos sospechosos de dengue y Zika en los Barrios Mercedes, El Carmen, El progreso: El operativo se distribuyó con la participación de un representante por Institución para delegar sus respectivas funciones en la cual se hicieron las siguientes actividades: Identificación de solares baldíos y con maleza.- Eliminación de criaderos de zancudos.- Abatización.- Concientización sobre el Flagelo de lo que está causando daño, durante el operativo se hizo una supervisión constante en los tres barrios, el cual finalizo a las 12:30 hrs del mediodía, posteriormente se hará una reunión para dar los informes respectivos de cada actividad.- En lo que el operativo se desarrollaba con normalidad el Coronel Padilla Comandante de La 120 Brigada, convoco a una reunión de emergencia a las 9:00 a todas las Instituciones participantes, con el sumo propósito de dar a conocer un Plan de Trabajo debido a la

emergencia Nacional, donde cada Institución asumió el rol que le corresponde para operativizar todas las actividades en nuestro Municipio.- Referente a nuestro papel como Municipalidad nos comprometimos a reformar el punto del acta anterior con fecha del 01 de Junio del 2015 donde dice: por este medio se le ordena la aplicación de la ordenanza para realizar chapea respectivas del solar ubicado en la Colonia Divina Providencia; de no cumplir la ordenanza se le impondrá una multa de Lps.1,000.00 a 1,500.00.- **REFORMADA:** Acta No. 04-2016; En el marco de la emergencia sanitaria Nacional por las complicaciones de la enfermedad viral Chicungunya – SIKA y sus grandes consecuencias que pudieran afectar a la población en general.- La Honorable Corporación Municipal por este término a todas las personas Naturales y Jurídicas de esta ciudad, aldeas y caseríos **COMUNICA: QUE POR EMERGENCIA NACIONAL DEBIDO A LOS CASOS DE DENGUE CLASICO, HEMORRAGICO, LA PROPAGACION DE LA PLAGA DEL ZANCUDO AEDES AEGYPTY TRANSMISOR DEL DENGUE Y AEDES ALBOPICTUS TRASMISOR DEL HIKUNGUNYA ZIKA SE ORDENA QUE APARTIR DE LA FECHA SE DEBE DE REVISAR SOLARES, TALLERES, LLANTERAS, YONKERS; Y RECOLECTAR LATAS, BOTELLAS, CHAPAS, LLANTAS, CONTENEDORES RECICLABLES, BASURA EN DONDE SE PUEDA ACUMULAR AGUA; TENERLA LISTA PARA QUE EL SERVICIO DEL TREN DE ASEO PASE A RECOLECTARLA, LOS DIAS QUE LES CORRESPONDE A LOS BARRIOS Y COLONIAS, CHAPIAR Y LIMPIAR SOLARES BALDIOS, SER DUEÑOS RESPONSABLES.-EL INCUMPLIMIENTO A LO ANTES DESCRITO DARA LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE CONFORMIDAD LEY. (LPS. 1,000.00- 1,500.00).- B) El día Miércoles 10 de febrero a las 13:00 P.M. nos desplazamos conjuntamente con las Instituciones conjunto con las diferentes Instituciones, Fusina, Municipalidad, Fiscalía, Policía Preventiva con el objetivo primordial de verificar los solares y barrios que fueron intervenidos el día sábado 06 de febrero, en el operativo de limpieza el personal de las Instituciones de dividió en dos equipos de trabajo: Equipo No.1 Josafat Portillo Benítez, barrio el Progreso.- Equipo No.2 Sub-Oficial Cornejo, barrio El Carmen.- Al final se unieron los dos equipo para verificar el sector Mercedes consolidando un total de 45 solares, que no han obedecido la ordenanza Municipal, ampliando un tiempo de 48 horas más.- **OBSERVACIONES:** La vivienda de la señora Melida López de Rivera ubicada en el sector Mercedes adyacente al comisionado de los Derechos Humanos llama la atención debido, que hay todo tipo de basura, la cerca que puso ya la rompieron por lo que es un foco de infección y de inseguridad el resto de solar está lleno de maleza.- PARA NUESTRA POBLACION RECOMENDAMOS, seguir los procedimientos respectivos para llamar la atención al propietario o recomendado y darle términos de tiempo para que defina la situación de la propiedad.-ANEXOS RECOMENDADOS:1.- Lista de Identificación unidad de vigilancia de salud. 2 Casos de Dengue (semana Epidemiológica) 3 Reporte diario de pacientes con ZIKA 4 Calendario Epidemiológico 5 Informe de actividades mesa técnica.-**

**No.2- REGIDOR MARCOS GONZALES (AGUAS DE SANTA ROSA).**- El día 11 de febrero del 2016 se sostuvo reunión con el objetivo de 1) presentación de representantes de Banco de Occidente, sobre la petición para

realizar cobro por servicio de interbanca. 2) Informe sobre recuperación de la mora. Actividades realizadas: La presentación fue realizada por el Licenciado Montoya y la Licenciada Aleyda ambos representantes autorizados por el banco de occidente y gerente de EMASAR. Conclusiones: después de la exposición del servicio de interbanca, el cual tiene un costo, el cual sería pagado por un contrato con empresa EMASAR, el ingeniero Cardona presidio de su personal para hacer cobros en el mes de enero y contrato un mes de internet. La recuperación de la mora anda por un valor aproximado de Lps. 364,000.00. Compromisos adquiridos: 1) Analizar con la directiva de EMASAR y la Corporación Municipal el servicio de interbanca para negociar los costos. 2) Solicitar apoyo a Juan Ramón jefe de Control Tributario para recuperar el faltante del 65% de la mora.-

**No.3- REGIDOR JACOBO BUESO: (COMISIÓN CIUDADANA DE EDUCACIÓN Y CULTURA).**- El día 10 de febrero 2016 se sostuvo reunión en ADELSAR, con el objetivo de analizar e identificar estrategias para la funcionalidad de la Comisión Ciudadana de Educación y Cultura, en la cual se abordaron los siguientes puntos 1) La dirección departamental de educación no manifiestan su interés en apoyar. 2) Los regidores enlaces y técnicos Municipales no están apoyando la comisión. 3) Se manifestó que en el barrio Los Ángeles hay mucha inseguridad, ya que se han sucedido varios incidentes delictivos (asalto, robo, asesinatos, violaciones a mujeres) por lo que necesita el apoyo de los Regidores y la Corporación Municipal para que interponga sus oficios ante quien corresponda para que realicen acciones de vigilancia y prevención en el Barrio y el centro educativo, así mismo presentar el informe al a corporación Municipal. Asistí a la reunión en representación del Alcalde y agradece el apoyo brindado y también a la Vice Alcaldesa por traer el informe.

**No.4- REGIDORA DILSIA CANTARERO (COCAM).**- El día 8 de febrero se sostuvo reunión en ADELSAR, con el objetivo de elaborar el POA 2016, así mismo el calendario de reuniones, presentación del POA COCAM a la UMA, revisar el convenio de ATENEA, participar en la mesa Técnica de Salud, incorporar actividades que generen ingresos, retomar los viveros (semilla, bolsa, etc), revisión del reglamento; otros puntos importantes fueron que se tenga más mayor incidencia en temas ambientales y que se involucre al técnico de la UMA, elaborar proyectos con fondos de la comisión, ponerle mayor atención a la Honduras porque se sigue sacando leña, a pesar de que hay supervisión por parte del ejército, el ingeniero Mario Dubón manifestó que se va a presentar un presupuesto para aprobarlo en la Corporación Municipal.-

**No.5- REGIDORAS DILSIA CANTARERO, MIRIAM AGUILAR Y VICE ALCALDESA (COMISIÓN DE LA INFANCIA).**- El día 11 de febrero se sostuvo reunión con el objetivo de continuar con la elaboración del POA 2016, se socializaron los avances del mismo y se hicieron los siguientes agregados 1) proyección de películas en los Barrios marginales (cine calle) incluyendo películas sobre prevención de salud, con el objetivo de fortalecer la familia. 2) se visitara a los centros educativos para socializar el proceso de formación y conocer su interés en formar parte de este proyecto y que temas les gustaría abordar con la población estudiantil. 3) Los centros educativos a visitar son: Escuela San José, Buen Samaritano, José María Medina y la escuela los Ángeles.- La regidora Miriam agrega que es continuación que se

está dando desde el año pasado y como comisión se ha impartido muchas capacitaciones a varios centros educativos y en este año se pretende incluir varias escuelas que no están, los temas que se abordan son violencia doméstica, bullying, y temas relacionados con los niños

**No.6- VICE ALCALDESA, REGIDORES JOSAFAT PORTILLO Y MIRIAM AGUILAR.- (FERIAS Y MERCADOS).**- La unidad Municipal de Mercados y Ferias bajo el proyecto “Mejorando los medios de vida y las políticas públicas a favor de productores y productoras de pequeña escala en el sur del departamento de Copán” Número de contrato: DCI-NSAPVD/2012/307-607 que se ejecuta con fondos de co-financiación UE-Oxfam, en los Departamentos de Copán y Ocotepeque, en los Municipios de Santa Rosa, Corquín, San Pedro en Copán y Belén Gualcho en Ocotepeque. A desarrollado diferentes actividades dentro de las cuales destaca las visitas a diferentes zonas o comunidades productoras, trabajos en coordinación con varios departamentos municipales, administraciones, regidores, alcalde y juntas directivas en actividades en pro del desarrollo de los mercados, ordenamiento de los vendedores de la feria del agricultor y los ambulantes (canasteras) del mercado Santa Teresa y la ejecución de las ferias móvil como estrategia de solución al conflicto del sector Santa Teresa. Se han impartido talleres para el fortalecimiento de capacidades dirigidos a administradores de mercados, regidores municipales y jefes de departamentos municipales a fin del tema impartido. Además se ha coordinado reuniones de trabajo con diferentes actores en la creación y afinamiento de la política pública en seguridad alimentaria y de un diagnóstico en seguridad alimentaria nutricional a nivel rural y urbano del municipio con el objetivo de identificar las necesidades más grandes, con ello crear las estrategias y alianzas con diferentes organizaciones y secretarías de estado para afrontar la problemática y poner en práctica la política pública SAN del municipio. **Capacitaciones.** Como parte del fortalecimiento de capacidades, se han impartido una serie de formaciones dirigida a los administradores y cobradores de mercados y ferias con el fin de crear en ellos facultades especiales administrativas y personales que les permita desarrollar sus actividades de una manera más eficiente.

- ✓ Taller de Planificación y construcción de POA, cuyo objetivo es conocer las técnicas de construcción de programa operativo anual y su inserción en los presupuestos municipales. 01 y 24 junio 2015.
- ✓ Taller sobre manual de funciones de personal y reglamentos de mercados y ferias.
- ✓ Taller sobre liderazgo, con la finalidad de crear en los administradores y asistentes facultades que les permitan desarrollar sus actividades más activa y eficientemente.
- ✓ Taller sobre Resolución de Conflictos, en coordinación con CIPREDEH y la oficina municipal de conciliación ciudadana, dirigido a administradores, asistentes, regidores municipales enlace de los diferentes mercados y policías municipales; cuyo objetivo es dar a conocer las diferentes etapas y técnicas existentes para la conciliación y resolución de conflictos que a menudo se presentan por su tipo de ambiente en los diferentes centros de comercio. 24 y 25 agosto.

- ✓ Taller sobre Planificación y Presupuesto, dirigido a miembros de corporación municipal, gerencia general y jefes de departamentos a fin al tema. Objetivo es actualizar conocimientos técnicos de los nuevos modelos de presupuestarios del gobierno central. 25 de septiembre.

**Política Pública en Seguridad Alimentaria Nutricional y su Implementación.** Como parte del plan operativo de la unidad municipal de mercados y ferias y a la voluntad de la corporación municipal en el tema SAN, se realizaron trabajos con diferentes actores de sectores públicos, privados, no gubernamentales y municipales con el objetivo de crear, afinar y acondicionar la política pública SAN al municipio de Santa Rosa. Para lo cual se desarrollaron diversos talleres donde tuvieron participación 17 personas los días 11, 17 y 27 de agosto. Logrando con ello un documento que fue presentado en corporación municipal y aprobado el 6 de octubre. El cual se ha impreso con fondos ADELSAR-OXFAM-UE. Así mismo se gestionó fondos en ADELSAR y la UE para el levantamiento de línea base de **Diagnostico de Seguridad Alimentaria a nivel Rural y Urbano en el Municipio de Santa Rosa**, para lo cual se visitó las 5 zonas rurales (30 comunidades) y el casco urbano. Con el objetivo de conocer más a detalle las condiciones de seguridad alimentaria existentes, poder así formular proyectos y articularlos con las diferentes secretarías de estado, instituciones públicas, privadas y no gubernamentales y poner en práctica la política pública SAN. **Espacios de dialogo y participación integral.** Con el objetivo de crear espacios de diálogos entre las diferentes juntas directivas, regidoras enlace, jefa de justicia municipal, administradores de mercados y alcalde municipal. Se ha desarrollado una serie de reuniones con diversos actores para encontrar puntos en común en pro del mejoramiento de los centros de comercio.

- ✓ Asamblea general en terminal de buses, para elección de presidenta de la junta directiva y la elección de la propuesta de mejoramiento de edificio.
- ✓ Asamblea general feria del agricultor, con la meta de formar, reestructurar la junta directiva y el plan de trabajo en ordenamiento.
- ✓ Reuniones con juntas directivas y administradores de todos los mercados y feria en la elaboración de plan trabajo a desarrollarse conjuntamente.
- ✓ Reestructuración y socialización del plan de arbitrios 2016, sección mercados.
- ✓ Trabajos de mejoramiento de feria del agricultor. (Construcción de galera, basurero, y diseño de distribución de espacios)
- ✓ Acompañamiento en los procesos de recuperación de morosidad, limpieza, fumigado, ordenamiento y diagnóstico de condiciones / necesidades de los diferentes mercados.
- ✓ Trabajos en coordinación con departamento de justicia y el departamento de desarrollo social en ordenamiento de los mercados y montaje de ferias móvil.

**Feria Móvil.** En apoyo al pequeño /a productor de la zona, la unidad municipal de mercados y ferias ha emprendido el desarrollo de ferias móvil,

con el objetivo de brindar un espacio de comercialización digno y la oportunidad a los participantes de ser líderes económicos de sus hogares, dinamizando la economía local. Para lograr lo anterior se hicieron giras exploratorias para identificar a estos grupos y motivarlos a participar de las ferias. Dentro de las comunidades que se visitó están, Oromilaca, Las Flores, Plan de Rancho, Sinuapa Ocotepeque, Mohaga, Maguallal, Yaruchel, Maycupa, Plan Grande, Calabazas, Cerro Blanco, Belén, Corquin, San Ramón, Talgua, Sensenti, El Nispero, Lepaera, Las Sidras y La Montañita. Y como estrategia a la problemática del sector Santa Teresa de Santa Rosa de Copan, se decide trabajar con las vendedoras “canasteras” y productores cercanos. Se desarrollaron 17 feria móvil en diferentes barrios, colonias y aldeas de Santa Rosa, con una participación activa de 25 personas 19 mujeres 7 hombres, quienes obtuvieron un acceso al mercado (sin intermediarios), logrando ventas promedio mensuales de Lps. 25,000.00 y un ingreso promedio en ganancias de Lps. 3,000.00 por participante. Dato que encaja con la política pública SAN en sus fundamentos de **Acceso de la población a los alimentos, Generación de empleo, Promoción de Sistemas de Producción Sostenible (eliminando intermediarios)** Adicional a eso la población se beneficia con la compra de productos de calidad y cantidad a precios más bajos, representando un ahorro de 18.43% al que se le suma el costo de transporte de Lps. 30.00. Dando como resultado que las personas puedan acceder a 4 productos más de la canasta básica, con la misma cantidad de dinero. Contribuyendo con ello a la seguridad alimentaria.-

**No.7- VICE ALCALDESA (FUNDACIÓN CASA HOGAR).**- El día 12 de febrero se sostuvo reunión en el Centro de la Mujer Copaneca, con el objetivo de elegir la nueva junta directiva la cual queda integrada de la siguiente manera: Presidente: José Bautista, representante de fundación CAMO, Vice Presidenta: María de Jesús quien representa a la iglesia Católica, Tesorera Reina Carmelina Pérez, en representación del Alcalde Municipal, Secretaria: Érica Robles, Vocal: Roxana López representante de la Comisión de mujeres. El informe contiene: Objetivos Generales y Específicos, actividades desarrolladas durante el año 2015, actividades de celebración en fechas especiales.-

**No.8- VICE ALCALDESA (CONSEJO HIGUITO).**- Presenta el informe del Consejo Intermunicipal Higuito año 2015, el cual contiene:1) Propósito del informe. 2) Prestación de servicios, gestión y formulación, convenios firmados. 3) Gestión Cooperantes. 4) Cooperación Nacional. 5) participación de la mancomunidad. 6) otras acciones. 7) Resultados esperados para el año 2016 en cada una de las unidades del Consejo Higuito.- Se conformó la nueva junta directiva la cual queda integrada de la siguiente manera: Presidente: Oscar Contreras, Vice Presidente: Melvin Paredes, Secretario: Aníbal Erazo, Tesorero: Adalid López, Fiscal: Juan Carlos Giménez, Vocal I: Serafín, Vocal II: Mario Urquia.- Estado de cuenta Municipalidad Santa Rosa de Copan de las aportaciones de Junio a Diciembre 2014 se debe L. 162,612.59; aportaciones de Mayo a diciembre 2015 L. 185.842.96, haciendo un total de L. 348,455.55.

**No.9- VICE ALCALDESA (VERBAL).**- Informa que conjuntamente con la regidora Miriam Aguilar sostuvieron reunión en ADELSAR, con

representantes de la universidad de Illinois el señor Juan Emilio Andrade, quienes tiene una propuesta de agenciar fondos para el nuevo censo de la ciudad, también esta con la anuencia del esfuerzo que ha realizado la municipalidad en implementar procesos de seguridad, política de seguridad alimentaria; En la encuestas piensan agregar el componente de seguridad alimentaria para lo cual brindarían capacitaciones comunitarias por lo que piensan invertir \$. 20,000.00.

## V

### SOLICITUDES VARIAS

**No.1- SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE UN LOTE EN EL CEMENTERIO KARLA YADIRA FLORES DUARTE.-** Se dio lectura a la nota de fecha 25 de enero 2016 presentada por la señora antes mencionada en la que solicita la adjudicación de un lote de terreno en el cementerio.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Se remita al departamento de Justicia Municipal para que proceda a emitir su Dictamen.

**No.2- SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MELIDA ROSA HERNÁNDEZ.-** Se dio lectura a la nota de fecha 03 de febrero 2016 presentada por la señora antes mencionada en la que solicita la cancelación de la licencia de venta de bebidas alcohólicas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) **Aprobar la cancelación de la licencia** de venta de bebidas alcohólicas a la señora Melida Rosa Hernández

## VI

### ASUNTOS VARIOS

**No.1- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Referente al informe que se presentó, la municipalidad ha realizado el trabajo que le corresponde pero talves no se han estado siguiendo los procedimientos adecuados en el tema de higiene y salud aunque se ha fumigado con las bombas pero el cambio climático afecta y los insecticidas no funcionan; Cuando la Municipalidad va a fumigar a una casa siempre debe acompañar un técnico para que verifique y llene una hoja donde se reflejen los datos positivos o negativos porque caso contrario no se contara con la información, por lo que es bueno que siempre se llene una ficha de salud. De lo 45 solares que no han sido limpiados por su dueños, siendo que no se tenía la ordenanza para realizar el cobro únicamente se pudo verificar, por lo que la abogada Karla Saavedra enviara la segunda nota ya que a la tercera se debe aplicar la multa, en tal sentido no se ha dado respuestas con la limpieza de los solares por parte de la municipalidad, por lo que propone que las limpiezas se realicen con los reos de la granja penal que están en proceso de pre liberación siempre y cuando la municipalidad les brinde alimentación, machetes, para que procedan a limpiar los solares baldíos

y que posteriormente la municipalidad cobre la multa respectiva a los dueños, porque con las enfermedades se debe actuar a tiempo.- Comentarios  
**ALCALDE MUNICIPAL:** Entiendo la preocupación del regidor Josafat por combatir estas enfermedades, pero en la casa del Coronel Claros hay un gran foco de contaminación.- No se puede criticar únicamente a la municipalidad porque es un trabajado que debe realizarse de forma conjunta y con la maquina se pueden limpiar los solares.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** No va a funcionar la moto guadaña porque hay solares con monte con más de un metro de altura.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Respalda la posición del regidor Josafat porque se está en la obligación de dar respuestas al municipio, los reservistas se han puesto a la disposición para colaborar con las limpiezas, las comisiones de vida mejor tiene que ser más activas.- **VISTO Y CONOCIDO LOA ANTERIOR LA MUNICIPALIDAD ACUERDA:** Aprobar una ayuda económica siempre que exista disponibilidad financiera

**No.2- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En el tema de seguridad se debe tener cuidado al abordar este tipo de tema porque la autoridad tiene organismos de inteligencia y contra inteligencia esto a raíz de las últimas denuncias que han interpuesto en los medios de comunicación, se están identificando barrios de la ciudad donde existe inseguridad, la población debe colaborar con las denuncia ante la autoridad competente, por lo que se estarán habilitado un numero de emergencia para que la población realices denuncias. La información que manejan los órganos de inteligencia no se puede divulgar porque se tergiversa la misma. Próximamente se estarán realizando diverso operativos en la ciudad para combatir la inseguridad de la ciudad. La policía municipal ya se equipó con las herramientas de trabajo (armas), pero si se quiere trabajar en la parte operativa después de las 6 de la tarde conjuntamente con la policía municipal no se puede trabajar porque no se están pagando horas extras.- Comentario **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** Los Tribunales deben aplicar la ley de manera correcta para brindar seguridad a la población.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** En el tema de seguridad se debe tomar en cuenta a los patronatos para establecer un plan de seguridad en la ciudad y se debe trabajar conjuntamente con la policía y el ejército.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Se debe realizar una sesión extraordinaria con la Policía Nacional para abordar el tema de seguridad y también se debe hablar con todos los patronatos de la ciudad.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Con la federación de patronatos es casi imposible porque tiempo que no se sabe nada de ellos, pero si hay patronatos que si se puede trabajar con ellos y con los que no se pueda se debe realizar una reestructuración. Es importante la reunión con la policía y con los demás autoridades que competa el tema de seguridad, porque nuestra ciudad se está volviendo insegura. En la terminal de transporte anda personas que nunca han sido vistas en la zona y como Municipalidad se está fallando cuando se están otorgando permisos de operación a personas que vienen de afuera de la ciudad.-

**No.3- REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** A) Como regidora enlace del comité de la feria el año pasado juntamente con la Vice Alcaldesa y los Regidores Nelson Chacón y Josafat Portillo nos comprometimos para presentar una moción a principio de este año ante la Corporación Municipal para que en el mes de febrero o a más tardar el mes de marzo del presente año se realice la elección de la nueva junta directiva del comité de la feria, para

que se comience a trabajar con tiempo y poder desarrollar un buen papel durante la feria.- Seguidamente presenta **MOCION** para que el señor Alcalde autorice para que los primeros día de marzo se comiencen a enviar las notas a las personas que compete para que procedan a elegir el comité de la feria, la moción fue secundada por los regidores Nelson Chacón y Carlos Alvarado. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que gire instrucciones a los departamentos correspondientes para que en los primeros días de Marzo/2016 se comience a enviar notas a las personas que compete para que procedan a elegir el Comité de la Feria.-

**No.4- ALCALDE MUNICIPAL:** Ante la preocupación de los regidores por el tema de seguridad de la ciudad de Santa Rosa de Copán y la plaga del gorgojo que están afectando en la Honduras.- **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Señalar Sesión Pública Extraordinaria para abordar el tema de seguridad la plaga del gorgojo, el día Martes 23 de Febrero del presente año.- B) Convocar a la sesión a representantes de la Policía Nacional, Policía de Tránsito, FUSINA, Fiscalía y representante de ICF.-

**No.5- REGIDOR NELSON CHACON:** A) Se está exigiendo a la policía y el ejército ya que trabajan de forma conjunta pero también la municipalidad debe apoyar porque la policía municipal está sin herramientas por lo que se debería ver la forma de comprar 2 vehículos y contratar otros 6 policías por horarios establecidos, para dar respuesta a la ciudadanía.- Comentarios: **ALCALDE MUNICIPAL:** Comparto la opinión del regidor Nelson Chacón y también se debe comprar varias motocicletas.- B) Pregunta al señor Alcalde ante quien tiene que abocarse en virtud que ciertos vecinos en mi barrio que tienen un negocio con un horario de 12 de la noche a 6 de la mañana y ya no se aguanta la bulla y los vecinos se están quejando y exigen que se regular esta acción.

**No.6- REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Propone en carácter de moción que se entregue una identificación a cada regidor para que se pueda identificar mediante un carnet cuando se presenten a la policía, en virtud que varios comités tienen su propia identificación, por lo que debemos identificarnos como autoridad para lo cual se puede firmar un convenio con la policía, la moción no fue secundada.

**No.7- REGIDORA DILSIA CANTARERO:** A) No se está dando respuesta a peticiones realizadas a la corporación Municipal y otras que ni si quiera se le da el trámite correspondiente como ser una nota que se hizo llegar a cada uno de los regidores desde la sesión ante pasada, realizada por el patronato de San José en donde solicitan el predio que fue asignado al sindicato de trabajadores en servicio civil de INJUPEM, en el cual se estableció un tiempo para que construyeran caso contrario pasara nuevamente a la Municipalidad, por lo que la nota se debe remitir a la comisión de infraestructura y que la comisión retome el caso.- B) Solicitud de cambio de categoría del permiso de venta de bebidas alcohólicas en billares en Villa Belén por lo que la nota debe ser remitida a la abogada Karla Saavedra para que proceda a emitir el dictamen.-

## **CIERRE DE LA SESION**

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:28 P.M.-**

---

**P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO**  
Alcalde Municipal

---

**P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR**  
Vice - Alcaldesa

---

**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
Regidor Municipal N°.1

---

**LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ**  
Regidor Municipal N°.3

---

**P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO**  
Regidor Municipal N°.4

---

**LIC. JOSÉ JACOBO BUESO**  
**Regidor Municipal N°.5**

---

**SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ**  
**Regidor Municipal N°.7**

---

**LIC. CARLOS ALVARADO LICONA**  
**Regidor Municipal N°.8**

---

**LIC. DILSIA CANTARERO FIGUEROA**  
**Regidor Municipal N°.9**

---

**LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA**  
**Regidor Municipal N°.10**

---

**ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO**  
**Secretario Municipal**

**=====SIGUE ACTA No.6=====**

# ACTA N° 06-2016

Salón de Sesiones de Aguas de Santa Rosa.- E

n la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintitrés días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciséis.- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.-Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licona; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidor Ausente: 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar y 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora.- Se procedió como sigue:

## I

### **COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACION ESPECIAL.- APROBACION DE LA AGENDA.-**

**No.- 1.-** Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:29 P.M.-** Luego el Padre Rudy Mejía procedió a realizar la oración.-

**No. 2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.-LECTURA DEL TEXTO DE LA BIBLIA.- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5.- TEMAS: 5.1 SITUACION PLAGA DEL GORGOJO.- 5.2 SEGURIDAD EN NUESTRA CIUDAD.- 6.-CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN, 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2016;** la cual fue aprobada.-

## II

### **TEMAS**

**No.1.- SITUACION PLAGA DEL GORGOJO.-** El señor alcalde Municipal dio la bienvenida al señor Ángel Prado representante del Instituto de Conservación Forestal (ICF).- Seguidamente se concede el uso de la palabra quien agradece al señor alcalde y a la regidora Miriam Aguilar por el espacio otorgado ante la Corporación. El objetivo de la presentación es para dar a conocer situación actual del plan de acción para el control de la plaga del gorgojo descortezador del pino y como para todos es sabido el presidente de la Republica decreto emergencia nacional por la tala de bosques e igual con el tema del Zika. Existen 7 departamentos del país que están fuertemente afectados con la plaga lo que significa la reducción del bosque en un 30%. Se

está realizando la identificación en el campo y la capacitación de las personas en el tema de la plaga, Honduras tiene acuerdo con Estado Unidos, México, Canadá y Chile para poder investigar la plaga, pero todavía no existe un método diferente al que se está acostumbrado a aplicar en la región. Se están haciendo rastreos con imágenes satelitales y los japoneses están apoyando con unos Drones para poder identificar y también realizar controles de la plaga. Datos a nivel departamental y los totales a nivel nacional contando únicamente los 16 departamentos afectados por la plaga en los cuales 5 departamentos son los más afectados los cuales son El Paraíso, Francisco Morazán, Yoro y Olancho con 390,000 áreas afectadas. En el municipio de Copan han sido afectada 390 áreas de bosque. La identificación de control del gorgojo tiene 3 fases, la primera cuando el árbol todavía está vivo y la plaga lo empieza a comer, fase dos cuando el árbol está cambiando de color a un color amarillo, y la ultima es cuando el árbol está muerto, esta última fase solo se puede comprobar en el campo para verificar si el bosque es atacado por la plaga. Generación de empleos para combatir la plaga los cuales se han sido alrededor de 3,736 a nivel nacional. Resultados de las acciones de control de 2014 a Agosto de 2015 fueron 23,191 del 31 de agosto al 31 de enero fueron 121,158. Existe una alerta municipal que se está empleando para declarar alertas, el Presidente pido que el mismo se adaptara la plaga de tal manera que el sistema nacional de riesgo de acuerdo a lo que establece SINAGER en su artículo 41 sobre la declaratoria de emergencia “El Comisionado de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), en consulta con los organismos técnico-científicos encargados del monitoreo y análisis de los fenómenos naturales, será el encargado de declarar los diferentes niveles de alerta, frente a la inminencia, eventualidad o impacto de una amenaza natural o antropogénica”, entonces COPECO puede declarar alerta verde, amarilla y roja en relación a la plaga del gorgojo, por ejemplo alerta verde en un Municipios sin o muy pocos brotes de plaga que presentan una tasa de crecimiento porcentual del 1-5%, alerta amarilla es cuando ya se han detectado algunos brotes con áreas pequeñas afectadas y presentan una tasa de crecimiento porcentual del 6-23% y alerta roja es cuando la plaga está presente y muy activa, con brotes numerosos o áreas afectadas considerables, que presentan una tasa de crecimiento mayor al 25%. Acciones de repuesta ante un estado de alerta en alerta verde: se debe mantener monitoreo constante satelital, aéreo y terrestre, Se requiere mucha participación ciudadana para una vigilancia efectiva; Se debe involucrar a todas las organizaciones locales: UMA, Juntas de agua, Patronatos, Cooperativas, CODEM, CODEL, etc. Avisar al 116 o a la oficina más cercana del ICF en caso de detectar un brote; Se debe divulgar y capacitar para reconocer un brote de plaga y controlarlo; Se deben efectuar acciones para prevenir y combatir incendios forestales. En alerta amarilla se debe Además de las anteriores; Se debe efectuar el control de inmediato de brotes construyendo las franjas de control derribando los árboles en fase 1 y fase 2 más un área aledaña de árboles sanos y en alerta Roja: Además de las anteriores, se debe declarar el Estado de Emergencia de acuerdo al Art. No. 7 del oficio PCM-03-2016; Solicitar asistencia técnica a Ambiente/ ICF para Proceder al control inmediato de los brotes. Otros lineamientos para el adecuado control de la plaga 1) Protocolo de Monitoreo en Campo de Plaga Forestal Gorgojo de Pino. 2) Protocolo para las operaciones de control de plaga de gorgojo del pino. 3) Protocolo de seguridad operaciones de control. 4) Protocolo para la detención con otros actores. 5) Protocolo para estimación de

volumen. Afectación de áreas: bosque nacional 55%, bosque ejidal 9% y bosque privado 33% y existe un problema con el material que queda en el bosque porque se convierte en materia prima para que se queme el bosque. Estimación de área comercial afectado 390,411, hectáreas valor comercial 19,520,557 metros cúbicos de madera, algunos personas están aprovechando la maderas y otro que ya no porque están saturados de madera, el precio ya bajo y además hay sitios que son inaccesibles; Se asume un volumen promedio comercial por hectárea de 50 metros cúbicos provenientes de los arboles mayor a 30 cm. Pérdidas ocasionadas por la plaga y Acumulación de Biomasa (Combustibles forestales), Área afectada: 390,411.14, Volumen en Metros cúbicos del área Global Afectada: 58,767,372. Situación de la plaga Región Forestal de Occidente, en los departamentos de Copan, brotes 77 Superficie Afectada 11.22, Volumen Afectado: 2,537.43 metros cúbicos, Lempira brotes: 102, Superficie Afectada: 25.62, Volumen Afectado: 3,331.62 metros cúbicos y Ocotepeque brotes 34 Superficie Afectada 5.46, Volumen Afectado: 6430.05 metros cúbicos, los cuales están controlados pero no significa que no existan más. En la Honduras ya se han controlado 6 brotes, se ha estado trabajando en conjunto con la UMA y la cuadrilla de ICF, se ha trabajado por reporte de los técnicos y de las personas. Santa Rosa de Copan reporta: brotes 38 Superficie Afectada 6.3, Volumen Afectado: 1,454.54 metros cúbicos, se debe buscar una estrategia porque cuando es un bosque privado el propietario puede solicitar un permiso para acerrarla y luego comercializarla. Los incendios forestales es una época que ya se avecina y tocar que movilizarse de un lado a otro combatiendo incendios, la Municipalidad cuenta con una cuadrilla y los trabajos que se hacen con el ejército no ajusta para solventar la problemática, desde el 2009 a la fecha se han reducido los incendios en la región lo que significa que los dueños tienen más conciencia. Líneas estratégicas existe 1.5 millones de hectáreas a nivel nacional priorizadas a proteger según el mapa de riesgo 2016, a nivel de la región son 115,000 hectáreas que hay que proteger, entre áreas protegidas, micro cuentas, bosques y zonas ejidales. En la microcuenca la Honduras ya existen 5 brotes por lo que se debe trabajar lo más rápido posible; Otro punto importante es la restauración de las áreas después que se controla el gorgojo para que no se conviertan para agricultura, ganado. Se cuenta con 12 viveros temporales a través de alianzas estratégicas, las cuales se han ido fortaleciendo con una capacidad de 600 mil pantas, en el occidente se pretende producir 310,000 plantas, la que tienen que convertirse en 310 hectáreas, para lo que se está coordinando con la UMA 10,000 a 20,000 plantas. En la reforestación existe el Plan de Restauración se pretende ejecutar de manera coordinada con Coejecutores ubicados en las zonas afectadas, también existe cooperación externa para controlar la plaga del gorgojo- Seguidamente se dio un espacio de **Preguntas y Comentarios**: **ALCALDE MUNICIPAL**: Con el aprovechamiento del pino se debe tener un control porque una persona puede tener 10 pinos malos pero aprovechándose de la plaga puede cortar 40 que estén buenos, por lo que como autoridad se debe vigilar.- En la esperancita hay una gran cantidad de pinos botados que hay que jalarlos con carretas de bueyes o con lo que sea pero este es un bosque privado.- Existiendo tantos Centros educativos en el municipio sería bueno que la madera se ocupara para hacer pupitres o también para poder hacer techos para las personas humildes, esto como una labor social independientemente del color político.- **ANGEL PRADO**: Referente al aprovechamiento del pino se tiene un técnico que primero demarca el brote, tomado los datos con GPS y luego delimita el

control del brote por lo que se tiene esa área georeferenciada por lo que cualquier otro árbol que se encuentre fuera de esta área es muy fácil identificarlo.- Los incendios forestales siguen siendo un problema porque si hay 2 hectáreas de pino tirada, el fuego no se podrá controlar y a la vez se está perdiendo la materia prima. Se tienen bien definidos los mecanismos para aprovechar la madera, el departamento de Catastro y la UMA, deben emitir una constancia que el terreno es ejidal, una cuantificación del volumen para lo cual se apoyara con un técnico de la institución, luego con una declaración jurada firmada por el alcalde y luego se procede a autorizar para sacar la madera porque la misma es para beneficencia y el tramite es expedito.- La Corporación debe definir claramente el tema de tenencia de la tierra en la esperancita porque existe más de 200 metros cúbicos que se pueden aprovechar porque se habla de 40,000 mil pies con los cuales se pueden hacer pupitres al igual que las tapaderas de las pilas que se pretenden hacer contra el Zika, por lo que existen 2 mecanismos el primero es transportar la madera a un aserradero para que la trabajen con una cierra fina para que no se pierda la madera o la segunda es que se saque con motosierra pero es gran desventaja porque se pierde mucha madera o la otra es que se contrate una cierra de banda de 16 pulgadas lo que consume muy poca madera.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Preocupa lo que está pasando en el municipio con el tema del agua, se tiene un problema con el mapa de zonificación y así como se ha dado importancia para otros problemas de esa misma manera se debe afrontar la plaga del gorgojo, se debe socializar el problema en los medios de comunicación y hacer una campaña masiva porque es un problema que está afectando a la ciudad, y como autoridad debemos involucrarnos en el tema y buscar una solución al problema.- En las escuelas existe una necesidad de sillas, en el mismo centro penal se pueden desarrollar proyectos y en los techos de las viviendas.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Felicita al señor Ángel Prado por su presentación, pero en la parte legislativa se debe documentar, pero no se ha definido los mecanismos de control en el aprovechamiento de la madera en las áreas críticas, y sobre la limpieza porque se está hablando que hay partes que la madera va a quedar en el bosque lo que se convierte en combustible, por lo que se debe aprovechar la madera tal como lo ha establecido el alcalde.- Pregunta que procedimiento está utilizando el presidente de la República para que los fondos autorizado por el brote del gorgojo que lleguen a ICF o que otra institución pueda acceder a los mismos, porque departamento del centro si están utilizando los fondos destinados para la emergencia y hasta el momento desconozco si para nuestro municipio ya se realizó alguna gestión de los fondos.- **ANGEL PRADO:** En la estrategia de control es cortar, dejar y aprovechar y la prioridad es primero hacer el control dejar que el árbol haga su trabajo con sus huevecillos con las larvas, como tercer punto es su aprovechamiento entre 10 a 15 días que se deja el árbol cortado en el campo para que pueda hacer todo el trabajo de resina.- La emergencia nacional realmente la cantidad de dinero que se dispone que son alrededor de 200 millones de lempiras, los cuales son destinados para el personal que se encarga de hacer el control de la plaga y materiales indispensables que se puedan utilizar.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** El tema de la emergencia del gorgojo se puede tratar con los patronatos de las comunidades y darles la oportunidad de obtener esos recursos para comercializarlo o utilizarlo en la necesidades de cada una de las comunidades.- Cuando se habla de la Honduras declarada como una microcuenca declarada por el Congreso Nacional que es

una legislación y se debe acatar el orden jerárquico vertical de las leyes que esta sobre la ley de municipalidades y el espíritu de esa regulación es en el sentido que no se puede aprovechar la madera sin previo permiso, y si no se autoriza es porque si aprueba el mismo muchas personas que poseen terrenos de interés forestal no podría aprovechar el recurso pero si existe una plaga sí podrían provechar la madera, entonces lo que sucedería es que muchas personas que quieran sacar el material contaminarían la cuenca y lego se podría convertir en un aserradero, para prevenir estos casos es que la ley establece la prohibición.- La plaga se ha vendido incrementado día con día, porque en el año 2002 se dio una plaga en campamento donde se realizaron varias acciones para controlar el gorgojo.- Si se involucra a las comunidades de manera organizada podría ser mejor para manejar la plaga del gorgojo y también es indispensable que se gire comunicación a los Alcalde Auxiliares.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Agradece al Regidor Carlos Alvarado por recordar sobre los alcaldes auxiliares y la próxima semana procederé a reunirme con ellos y no solamente para tratar la plaga del gorgojo si no también el tema de los incendios forestales.- **ANGEL PRADO:** Para finalizar hay tres puntos importantes, el primero es revisar el tema de la madera que se está en la esperancita y el día jueves ira una comisión a inspección de campo, con técnicos de la UMA, SEPLAN y de ICF, para hacer un recorrido y elaborar un dictamen técnico, así mismo se aborda el tema del acceso al lugar para ver si existe una facilidad para poder entrar; En el tema de los patronatos es muy importante y los Alcaldes Auxiliares, nosotros como institución hacemos una capacitación que se llama curso de bomberos forestales, donde se capacita sobres los pasos de cómo combatir un incendio, el curso dura entre 1 y 2 días, si la corporación esta interesada se puede hacer el curso para los alcaldes auxiliares, para lo cual solo deberán de confirmar y agrega que está a la disposición del gobierno municipal para poder apoyar en cualquier gestión que sea necesaria.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Pregunta si en ICF tiene madera decomisada.- **ÁNGEL PRADO:** Contesta que la Ley Forestal en su artículo 106 ha sufrido 3 reformas en el Congreso Nacional y en la última reforma se estableció que toda la madera que se decomisa hay que dársela a los centros penales, se ha revisado con los abogados del Ministerio Publico porque en los centros penales no cuentan con taller de carpintería que sea propio de ellos, por lo tanto se tiene un problema porque ya no se puede disponer de la madera ni para obras sociales ni para otros fines que no sea para la elaboración de pupitres en los centros penales, sin embargo con el Abogado Gustavo se está haciendo un análisis para entregar la madera a los institutos técnicos que tiene un taller para que ahí se produzcan los muebles para las escuelas.- **ALCALDE MUNICIPAL:** A la municipalidad se le puede ayudar con la madera porque en primer lugar el hospital de occidente tiene una carpintería y cada rato solicitan a la municipalidad ataúdes, por lo tanto si en ICF tienen madera que la puedan facilitar a la municipalidad siempre y cuando lo permita la ley.- **ÁNGEL PRADO:** Es bien complicado poder manejar la madera decomisada porque es el producto de un delito, primero es como la parte que atañe el delito y seguido una vez liberada sigue el procedimiento legal; hace dos reformas anteriores donde el 50% de la madera era utilizada para hacer pupitres y el otro 50% era para obras sociales, en ese entonces si se podía y los decomisos se entregaba al taller del Hospital de occidente.- **ABOGADA BANYI KARINA REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA:** La Ley Coarta el poder utilizar la madera que es decomisada, la cual es únicamente para los centros penales y si

se destina para otra fin distinto al que establece la Ley se puede dar un problema y el detalle que a nivel central se tiene que gestionar para que realicen alguna reforma, porque la Ley es bien específica y establece que la madera es únicamente para los centros penales para la elaboración de pupitres.- **ÁNGEL PRADO:** Se solicitó mediante oficio a los centros penales para que informen si tienen talleres de carpintería autorizados, pero los centros penales de Copan, Ocotepeque y Lempira, los talleres no están autorizados, por lo tanto se está buscando otra salida con una nueva alternativa del señor gobernador juntamente con el abogado Gustavo para buscar un mecanismo para utilizar la madera en obra sociales.- Habiéndose agotado el turno de preguntas y comentarios se dio por finalizada la presentación.

**No.2.- SEGURIDAD EN NUESTRA CIUDAD.-** El señor alcalde Municipal manifiesta que en el tema de seguridad se invitó a representantes de la Policía Nacional, Policía de Tránsito, FUSINA, fiscalía y Comisión de Seguridad con el objetivo abordar la problemática que actualmente se está dando en la ciudad, porque como autoridad del municipio se debe dar prioridad al tema de seguridad, pero lastimosamente varios invitados no están presente en la sesión.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Sostuve comunicación con el Sub Comisionado Alfaro quien pide disculpas por no estar presente en la sesión, porque tiene que atender varios casos específicos, pero en su representación envió al Sub Oficial Gregorio Cornejo quien tiene facultad para tomar decisiones.- La metodología para abordar el tema de seguridad será que los miembros de la Corporación Municipal emitirán alguna pregunta, sugerencia o comentario y posteriormente los representantes de cada institución de seguridad en su orden procederán a responder las mismas.- Una vez establecida la metodología se concedió el uso de la palabra a cada uno de los presentes en su respectivo orden.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Cuando la Corporación Municipal tomo a bien celebrar la sesión extraordinaria fue con el propósito de que estuvieran presente los Altos mandos de la ciudad, aunque hay representantes de ellos, pero no está presente ningún miembro de FUSINA, tampoco de la Policía de Tránsito, y el objetivo es abordar problemas puntuales que están sucediendo en la ciudad.- **GREGORIO CORNEJO REPRESENTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL:** El tema de seguridad no solamente corresponde a los órganos del estado, en la ciudad se están dando casos de personas que se prestan para apañar alguna tipo de situación que son vergonzosas lo cual no es correcto y lo más adecuado que todos como autoridades no unamos, pero hay personas que poco o nada les interesa la seguridad de la ciudad. La vez pasada me reclamaron porque detuve un niño de 17 años que andaba en la calle a quien se le encontraron unas cosas que no le pertenecían, la madre manifestó que el niño de jugar venía a las 12 de la noche, se revisó el libro de novedades y en el mismo se consignó que el niño no andaba solo si no con 4 personas más, en tal sentido a nadie le gusta cuando le dañan sus intereses y por ahí comienza el problema y el tema de seguridad se debe tomar con seriedad porque Santa Rosa de Copan siempre ha sido una ciudad segura, pero en la actualidad aquí viven muchas personas que no de la ciudad.- La vez pasada se detuvo en el barrio dolores a un ciudadano salvadoreño nosotros lo remitimos a migración y dijeron que no era responsabilidad de ellos, entonces se hizo contacto con migración en Ocotepeque, para que lo buscaran el sistema y dijeron que era un hombre

trabajador, lo raro fue cuando se llevó al Salvador el muchacho tenía una denuncia por asalto a mano armada y por intento de secuestro; Cuando las cosas se quieren hacer bien se hacen y no es necesario tener un gran equipo.-

**ALCALDE MUNICIPAL:** La idea era tener a todos los representantes encargados de la seguridad, pero no hay ningún representante de FUSINA, quienes son los que andan en las calles y no hacen bien su trabajo; En la ciudad se han dado varios asaltos, robos y preocupa lo que sucede en la Colonia Osorio porque vive bastante gente rara. En mes de marzo la Unión Europea celebrará su aniversario en nuestra ciudad al eventos asistirán varios embajadores de diferentes países y tomaron esa decisión porque les he vendido la idea que nuestra ciudad es segura y lo seguiré haciendo, pero el tema de la seguridad es muy importante y se deben buscar soluciones a los problemas que actualmente se están dando en la ciudad.- **REGIDOR CARLOS**

**ALVARADO:** El tema de seguridad como lo menciono el Sub Oficial Cornejo no solo es de un sector porque es un tema complejo ya que en la autoridad se puede encontrar con personas buenas y malas, tal como se ha demostrados en los últimos días en nuestro país. Se sabe los errores que ha cometido la policía pero nos hemos encontrado policías buenos y como autoridad debemos identificar en primer término cuales son nuestros aliados y para nosotros como Autoridad que regimos al municipio todos los entes de seguridad son nuestros aliados para buscar estrategias y que nuestra ciudad siga siendo una ciudad segura.- Con el combate a la plaga del gorgojo se habilito una línea gratuita y de esa misma forma nuestra ciudad debe contar con un línea gratuita que este habilitada los 7 días de la semana las 24 horas del día, donde la población pueda realizar sus denuncias de manera anónima, para lo cual se puede buscar alianzas con CONATEL, para habilitar en nuestra ciudad otro línea aparte del 911.- Otro aspecto importante es que puedan organizar algunas redes comunitarias en materia de seguridad, así como se trabaja en redes como por ejemplo las escuelas, redes de jóvenes del municipio, los cuales trabajan muy bien y de esa misma forma se puede implementar las redes ciudadanas de seguridad que se puede trabajar con los patronatos de los barrios, con las mismas iglesias para identificar a las personas porque estamos en una situación bastante vulnerable porque se tiene cerca a el Salvador y San Pedro Sula.- En lo que compete a la Municipalidad se debe gestionar fondos de la taza de seguridad y ver de qué forma se puede cerrar la ciudad con la posta en el barrio el duende y si se puede colocar en eso puntos cámaras de seguridad.-

**ALCALDE MUNICIPAL:** Agradece al regidor Josafat Portillo como enlace de la comisión de seguridad porque hace poco se actualizo el plan de seguridad, en el cual se pagaron Lps. 25,000.00 al licenciado Cáliz para que terminara de afinar el plan de seguridad.- En relación a las postas la vez pasada la Corporación se comprometió con la policía a aportar el combustible para que fueran a traer los materiales para la construcción de las postas en el cruce de gracias y hasta la fecha no han realizado la gestión.- La comisión de seguridad está trabajando con la seguridad de la ciudad y todos los ciudadanos debemos ser garantes de la seguridad, porque sabemos que personas vienen de otros lugares.- **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** Por alusión al tema de seguridad lamenta cuando se ven datos en cuanto a lo económico, Salud tiene casi el mismo presupuesto que tienen para seguridad en nuestro país.- Cuando mencionaba el Sub Oficial Cornejo sobre el niño detenido, ese tema se manejó en la reunión que se sostuvo en DINAF quienes estaban molestos, porque si bien es cierto el menor andaba a esas horas de la noche está bien que lo

detengan pero no se le pueden violentar sus derechos, al final resulto que el niño padecía de asma entonces ese era el problema de los parientes y DINA, solicitaba que el menor fuera atendido por un médico que diagnosticara si realmente el niño padecía de la enfermedad.- En relación a las postas policiales cuando se habla de crear más postas policías yo siempre he estado en desacuerdo y lo he manifestado aquí en Corporación Municipal, porque en el barrio San Martín existe una posta policía que solo pasa cerrada y en el sector han habido asaltos en una cantina a tempranas horas de la noche y la policía solo dan un número para llamar; La vez anterior asaltaron a una compañera, se llamó a la policía y nos dijeron que detuviéramos a la persona mientras llegaban ellos a capturarlo, este es un problema de nunca terminar porque si bien es cierto se pidió apoyo a la Municipalidad para que se equiparan las postas lo cual fue aprobado el año pasado pero las mismas solo pasan cerradas y no existe presencia policial en las calles de la ciudad no digamos en todo el país.- Comparte la opinión del regidor Carlos Alvarado y Sub Oficial Cornejo al mencionar que la seguridad es un tema que debemos de involucrarnos todos para solucionar los problemas porque Santa Rosa es una ciudad segura y no queremos que se nos valla de las manos por lo que debemos involucrarnos todos.- **IRIS HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD:** Estamos interesados en la seguridad porque a nivel nacional Santa Rosa es una ciudad segura, es algo que se ha estado predicando a los cuatro vientos, de igual manera se han dado varios comentarios negativos de porque nosotros decimos que nuestra ciudad es segura cuando no lo es, pero a nivel nacional nuestra ciudad es segura por lo tanto la comisión de seguridad como voluntarios acompañados por el padre Rudy, el Sub Oficial Cornejo representante de la policía, representante de CIPRODEH, y red de conciliadores estamos trabajando en un plan de trabajo que fue revisado y se tienen los anexos que se hicieron, dentro del objetivo número uno están el punto 1 #14 en el cual se establece fortalecer la labor de la policía comunitaria y de turismo, nosotros recibimos una capacitación de policía comunitaria en la cual estuvieron presente varias autoridades en cual se vio como una alternativa para poder acercarnos a la sociedad y también está el plan de trabajo porque como comisión no podemos dispararnos a efectuar un plan de trabajo a nuestro propio gusto porque estamos para trabajar en acompañamiento con la Corporación Municipal y tenemos que unirnos al plan que tiene la Corporación, el cual se ha revisado con el padre Rudy y hemos visto muchas acciones puntuales que le corresponden a la Comisión y precisamente uno de esos puntos es la policía comunitaria, por lo que nos gustaría que la Corporación retomara el plan; Agradezco a la Corporación Municipal por asignarnos a los regidores Carlos Alvarado y Josafat Portillo enlace de la comisión de lo cual estamos muy contentos porque el regidor Josafat está trabajando muy fuertemente en el comité vial.- El 9 de mayo del 2014 se organizó la comisión Ciudadana de Seguridad Integral, de esta manera se hizo un plan de trabajo en el cual se han formado 2 comités de apoyo: primero el Comité Vial; y el segundo el Comité de Seguridad Integral.- En el primero está trabajando el Licenciado Josafat y el de Comité de Seguridad Integral, nos gustaría que nos apoye el regidor Carlos Alvarado, siempre y cuando la corporación lo autorice, porque como comisión estamos para apoyar y que nos permitan realizar con la Corporación el plan de seguridad.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Cuando las cosas se están haciendo bien la personas deben continuar haciendo su labor, y siempre he reconocido la labor de Josafat en la comisión de

seguridad quien retomo el plan de seguridad para afinarlo y posteriormente presentarlo en Tegucigalpa, también en los dictámenes que presenta ante la Corporación, también es importante la incorporación del Regidor Carlos Alvarado a la comisión, siempre y cuando se disponga del tiempo necesario para apoyar la comisión.- **ABOGADA BANYI KARINA REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA:** Como representante de la Fiscalía Regional de Occidente y en concordancia con las demás fiscalías de Gracias, La Entrada y Ocotepeque se ha definido la función del ministerio público la cual siempre ha sido coercitiva en el sentido de reprimir a la persona que ha cometido un ilícito penal y lo que hacemos es recuperar las pruebas y aportarlas al efecto que las personas tengan una sanción penal, pero también es importante lo que menciona el Sub oficial Cornejo que la seguridad debe ser de todos, porque la denuncia es algo muy importante en nuestra función, porque en el inicio de un proceso la persona efectivamente denuncia un hecho delictivo y posteriormente a una o dos audiencias, hasta llegar al juicio oral y público en donde se demuestra o no la participación o culpabilidad de una persona, el denunciante ya no quiere ir a un juicio oral y público y de hecho ya no quiere recuperar los que fue objeto de un robo o incluso la parte víctima de un homicidio ya no quieren participar en el juicio, por lo que es importante apoyar en con los alcaldes auxiliares e incentivar a la población el habito de la denuncia y en vista de que dicen que el ministerio público no hizo nada pero no se trata que nosotros vamos a obligar a los testigos lo que tiene que decir, si no que se trata de que las personas establezcan el hecho del cual se vieron afectadas, para que la sociedad vea que se ha hecho justicia y entonces va existir seguridad y los delincuentes ya no van a cometer ilícitos por se está actuando.- **ALCALDE MUNICIPAL:** La finalidad de esta sesión era abordar los problemas que tenemos en la ciudad como ser el problemas de las aldeas SOS porque los niños andan delinquiendo en las calles y ya no se pueden controlar, así como también la seguridad en los centro educativos, la terminal de transporte.- La vez pasada una persona se molestó porque le manifesté que mejor quiten de Santa Rosa las aldeas SOS porque lo que generan son problemas para la ciudad andando de un lado para otro sin control alguno y a este tema se debe priorizar.- **PADRE RUDY MEJÍA:** Me gusto la intervención del señor alcalde cuando mención la experiencia de Costa Rica y como decía Confucio siglo atrás si ves una cualidad en una persona imítala tu personalmente y si ves un defecto en alguna persona corrígelo tu personalmente, esto en relación a lo que ha realizado Costa Rica hace unos años cuando invito a una reunión a los hombres de las distintas ciencias positivas (Sociólogos, economistas, psicólogos) y de ahí salió un plan a 50 años de lo se quiere de Costa Rica y el señor alcalde me inspiro una inquietud de tomar a Santa Rosa de Copan como proyecto a futuro, nosotros como Comisión queremos apoyar para crear una cultura de ciudadanía, porque muchos en Honduras somos habitantes pero no tenemos conciencia que somos llamados a ser ciudadanos y muchos solo habitamos pero no conocemos la ciudad, mis derechos, deberes, si esto se lograra por cada ciudadano todos amarían a Santa Rosa, la sentirían suya y la protegerían, lo cual nace desde la familia, por lo que se debe crear una cultura paz y si se está vendiendo la imagen de Santa Rosa como una ciudad segura se puede invitar a todas las personas de las ciencias, personas de buena voluntad, iglesias, es decir un proyecto que se llame Santa Rosa de Copan como ciudad hacia el futuro, el cual deberá ser analizado por la Corporación Municipal.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Siempre es importante que toda reunión

sea concluyente de acuerdo a los comentarios emitidos por cada uno de los presentes. Hable vía telefónica con el Coronel José Santos Colindres referente a todas las inquietudes aquí manifestadas, en virtud de lo anterior se concluye lo siguiente: 1) Se debe continuar con la reseña de personas que vienen de diferentes punto del país, en cada uno de los barrio de Santa Rosa de Copan, por ejemplo Barrio Santa Eduvigis, Colonia Osorio, mano a mano, Barrio Dolores en los cuales se ha estado trabajando pero hay acciones que no se pueden dar a conocer por el protocolo de seguridad. 2) Aperturar retenes integrados con Órganos de Seguridad como ser FUSINA, Fiscalía, Policía Preventiva y Policía Municipal en los puntos norte y sur de la ciudad. 3) Se debe trabajar en acciones de inteligencia y contra inteligencia, lo cual hasta la fecha no se esta realizando. 4) Disuadir operativos relámpagos en las áreas de mayor incidencia de la ciudad de Santa Rosa de Copan de acuerdo con los datos que arroja el observatorio de convivencia de la ciudad en el que se establece mensualmente donde se está generando violencia familiar e intrafamiliar, accidentes viales. 5) Por seguridad en todas las escuelas deben existir presencia policial velando por la seguridad de los niños a la hora de entrada y salida, para lo cual se puede emplear las señales móviles en la escuela Manuel Bonilla, escuela Membreño y que los niños se vayan formando la cultura vial. 6) Se debe ampliar el número de policías municipales para que también brinden seguridad en las escuelas y así garantizar la seguridad de los niños y niñas, todas estas conclusiones deben insertarse en el acta para posteriormente enviar el punto de acta a las diferentes instituciones de seguridad de la ciudad. 7) Se debe dar seguimiento a la policía comunitaria.-

**PASTOR ORLANDO CUELLAR:** La decisiones que toma la Corporación se les debe dar seguimiento porque algunas veces se toman decisiones pero al final no se concretizan para lo cual se puede contratar a una persona que esté pendiente de dar seguimiento a las decisiones que toma la Corporación.- En Guatemala se han organizado a los patronatos y cuando alguien anda delinquiendo todas las personas tiene un pito y cuando este suena todas las personas salen atrás del delincuente y una vez capturado lo entregan a la policía.- Se debe capacitar a los ciudadanos de nuestra ciudad en varios temas como ser seguridad, higiene y otros.-

**REGIDOR MARCOS GONZALES:** Debe existir un acercamiento o colaboración de la Corporación Municipal a la Policía, porque se ha dado un distanciamiento, por lo que se debe trabajar de forma conjunta para tener una mejor seguridad en la ciudad, porque en varios centros educativos de la ciudad se han dado varias incidentes.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**RESUELVE: APROBAR** los siguientes acuerdos: 1) Se debe continuar con la reseña de personas que vienen de diferentes punto del país, en cada uno de los Barrio de Santa Rosa de Copán. 2) Aperturar retenes integrados con Órganos de Seguridad como ser FUSINA, Fiscalía, Policía Preventiva y Policía Municipal en los puntos norte y sur de la ciudad. 3) Se debe trabajar en acciones de inteligencia y contra inteligencia. 4) Disuadir operativos relámpagos en las áreas de mayor incidencia de la ciudad de Santa Rosa de Copan de acuerdo con los datos que arroja el Observatorio de Convivencia de la ciudad. 5) Por seguridad, en todas las escuelas deben existir presencia policial velando por la seguridad de los niños a la hora de entrada y salida. 6) Se debe ampliar el número de policías municipales para que también brinden seguridad en las escuelas y así garantizar la seguridad de los niños y niñas. 7) Se debe dar seguimiento a la Policía Comunitaria.-

### **III**

#### **CIERRE DE LA SESION**

Una vez agotada la agenda oficial, el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **4:35 P.M.-**

---

**P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO**  
Alcalde Municipal

---

**P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR**  
Vice - Alcaldesa

---

**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
Regidor Municipal N°.1

---

**S.C. GLADIS ONDINA ESPINOZA HERNÁNDEZ**  
Regidor Municipal N°.2

---

**LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ**  
Regidor Municipal N°.3

---

**P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO**  
**Regidor Municipal N°.4**

---

**SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ**  
**Regidor Municipal N°.7**

---

**LIC. CARLOS ALVARADO LICONA**  
**Regidor Municipal N°.8**

---

**LIC. DILSIA CANTARERO FIGUEROA**  
**Regidor Municipal N°.9**

---

**ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO**  
**Secretario Municipal**

**=====SIGUE ACTA No.7=====**

# **ACTA N° 07 – 2016**

## **I CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE EL PLAN MAESTRO (director) DE ALCANTARILLADO SANITARIO**

**SOCIEDAD COPANECA DE OBREROS.-** A los **VEINTISÉIS** días del mes de **FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-** Presidio la Sesión de Cabildo Abierto el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano.- 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 6° Ingeniero Roberto Guerra; 8°. Lic. Carlos Alvarado Liconá; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora.- Se contó la asistencia de la sociedad civil, patronatos y medios de comunicación.- La **AGENDA** del Cabildo se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la bienvenida a todos los presentes.- **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por el señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales- **TERCERO:** Oración a Dios.- **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional y el Himno a Santa Rosa de Copán.- **QUINTO:** El Alcalde Municipal anunció la apertura oficial del **I CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE EL PLAN MAESTRO (director) DE ALCANTARILLADO SANITARIO** a las **7:00 PM.-** El Alcalde manifiesta que con el proyecto lo que se pretende es sanear las diferentes quebradas de la ciudad con la construcción de colectores, sub colectores, receptores, emisores y sifones que lleva el proyecto, cuando se habla de colectores de determinado diámetro son los tubos que van atravesar todas las quebradas de la ciudad, los sub emisores son los ramales del agua, y los emisores son los que trasladan el agua hasta las plantas de tratamiento las que estarán ubicadas en Zorosca y una vez que sean tratadas ira a caer al rio Higuito.- La compañía que se le adjudique el proyecto debe emplear mano de obra de personas de nuestra ciudad.- Agradece al Regidor Josafat Portillo por apoyar a la Comisión vial con el combate de la enfermedad del ZIKA, en la cual la municipalidad ha brindado apoyo con la limpieza de quebradas y tragantes.- **SEXTO:** El Secretario Municipal dio lectura al punto de acta donde se acordó celebrar el I cabildo abierto informativo sobre sobre plan maestro de alcantarillado director de alcantarillado sanitario.- **SEPTIMO:** **Presentación de video sobre mensaje del ZIKA** en el que se informa a la población sobres las enfermedades que se está enfrentado en la actualidad como ser el ZIKA la cual es trasmitada por el sancudo Aedes Aegypti y sus síntomas son fiebre, dolores articulares, manchas rojas, conjuntivitis, vomito, dolor abdominal, diarrea, cansancio generalizado, dolor de cabeza.- Formas para prevenir el ZIKA y otras enfermedades como dengue y chikungunya: vestir camisa larga y pantalones, vaciar, limpiar o cubrir utensilios que puedan acumular agua como neumáticos eliminando así cría de mosquitos, utilizar abate para matar la larva del mosquito, tapar contenedores de agua, pilas y botellas, utilizar un mosquitero para dormir, porque se debe ser parte de la solución y no del problema.- **OCTAVO:** **Presentación de video sobre el PLAN MAESTRO (director) DE ALCANTARILLADO SANITARIO** en

nuestra ciudad, el cual da a conocer a la ciudadanía un informe sobre los resultados y avances del Proyecto en el cual las aguas residuales del casco urbano de la ciudad de Santa Rosa de Copán, actualmente son vertidas libremente a los cauces naturales (quebradas) que atraviesan la ciudad, conformando dos grandes cuencas hidrográficas (norte y sur), que a la vez definen los límites de los sectores y convergen en un punto en común al este de la ciudad, adecuado para su recolección y disposición en un sitio único.- Este contexto motivó a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán a gestionar recursos con Organismos Internacionales que apoyan este tipo de iniciativas, logrando una subvención no reembolsable de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS.- El Proyecto se denomina Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán y su objetivo es mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población, mediante el manejo de las aguas residuales, específicamente en los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final segura que incluye la construcción de dos grandes obras: 1) Los Colectores de aguas residuales a lo largo de las quebradas El Obispo y Jumagual con redes de alcantarillado nuevas que darán solución a las descargas directas a las mismas. 2) La Planta de Tratamiento de Aguas residuales. Los recursos para la construcción de estas obras provienen en un 97% de una subvención no reembolsable (donación) del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y un 3% de contraparte Municipal así: **FCAS/AECID: US\$ 11,148,320.89; Municipalidad SRC: US\$ 380,200.00; Costo Total del Proyecto: US\$ 11,536,520.89.-** Plazo de construcción de las obras: **Colectores Parte Norte (Quebrada Jumagual): 19 meses; Sur (Quebrada El Obispo): 16 meses; Planta Tratamiento: 12 meses.-** **NOVENO: Presentación del proyecto de Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario** por la Licenciada Dilcia Lemus Directora del proyectos de alcantarillado y la ingeniero Vanesa Ardon Coordinadora de Infraestructura quienes explican que el proyecto tiene el propósito de mejorar el ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copan.- El proyecto tiene componentes el primero es de infraestructura y el fortalecimiento institucional.- **Financiamiento del Proyecto Alcantarillado Sanitario MUNICIPALIDAD SRC Lps. 8,508,645.24; FCAS/AECID Lps. 244,351,127.00.-** Situación actual el 65% de las familias cuentan con alcantarillado, 31% descargan aguas residuales directo a las quebradas, 3% de las familias tienen fosas sépticas y el 1% hacen sus necesidades al aire libre.- Logros del proyecto 1) Pre-calificación de empresas constructoras. 2) Supervisión de obras. 3) Adquisición de terreno para la construcción de las plantas de tratamiento. 4) Fortalecimiento a EMASAR. 5) Consultoría del Licenciamiento ambiental del proyecto. 6) Consultoría de Diseño, Producción y difusión del Plan de Comunicación del Proyecto. 7) Consultoría Asistencia legal en procesos de licitación de obras. 8) Proceso de Licitación Pública Internacional de Obras. 9) Auditorias Administrativas financieras anuales. 10) Convenio interinstitucional de la Municipalidad con el SANAA.- Inversiones en Infraestructura estudios (actualización del plan maestro, líneas bases, estudios de factibilidad del sistema de agua potable, licencia ambiental, plan de comunicación, estudio ambiental de quebradas) **Lps. 11,588,169.13;** Fortalecimiento Institucional: Fortalecimiento a EMASAR (capacitaciones técnicas, generador de energía, vehículos, actualización de catastro, modelo de gestión comercial y organizacional) **Lps. 12,611,249.25.** Infraestructura del

Proyecto Alcantarillado Sanitario se construirán el colector de la quebrada Jumagual sector norte (parte baja de la ciudad) y de la quebrada el obispo sector sur (parte alta y media de la ciudad) los cuales llegaran a la planta de tratamiento ubicada en zorosca.- Red existente y su diagnóstico 70.46 km de Red de Alcantarillado Sanitario Existente; El 60% se encuentra en mal estado; Sistemas empíricos; 140 descargas de redes a las quebradas; 1,084 acometidas domiciliarias que descargan directamente a las quebradas; Ausencia de redes colectoras y ausencia de tratamiento de aguas residuales.- Obras a construir Colector, Tubo Interceptor, Auxiliar, Acometidas, Redes Auxiliares, Emisores, Sifones y complementos, Pretratamientos y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.- Próximos paso a seguir: Adjudicación de los contratos de construcción de obras en quebradas, la construcción de los colectores en quebradas (norte y sur) iniciando en mayo 2016 con un período de 2 años para concluir las obras, y la sensibilización de la población sobre la protección recursos hídricos.- **DÉCIMO:** Se brindó un espacio de preguntas y respuestas para aclarar algún tipo de duda o comentario respecto al proyecto.- **Ingeniero Canelo:** Se deben realizar las gestiones para que en el barrio que está por la granja penal se puedan hacer los colectores porque este sector se está quedado fuera del proyecto.- Sugiere que no se espere que el proyecto esté funcionando para tomar algunas medidas como ser revisión de las casas si están con un nivel inferior debajo de la calle para ver qué acciones se van a tomar, verificar el tema de las aguas lluvias para que no se conecten al sistema de alcantarillado, estas medidas deben ser antes que comience el proyecto.- Agradece a la Cooperación Española porque el gobierno de España tiene serias dificultades pero aun así destinan fondos para nuestra ciudad sin ningún costo y los que se tiene que hacer es cuidar este tipo de obras.- **KELVIN VÁSQUEZ:** Cuando el proyecto termine como se regulara que la construcción de nuevas casas no tiren las aguas negras a las quebradas.- **HÉCTOR ORTEGA:** Pregunta hasta el momento cual es el desafío principal del proyecto tanto de la parte técnica como de la parte cultural porque como se mencionó estos elementos son claves para el proyecto.- **DANIEL ARDON:** Pregunta si en relación a las plantas de tratamiento se ha tomado a bien la generación de biogás con el fin que las Heces Fecales tiene alta cantidad de energía como tal y sería importante que las plantas de tratamiento se nutra de lo que genera la misma población, por lo que la planta de tratamiento seria auto sostenible y además de esto se puede pensar en la reutilización del agua tomando en cuenta que Santa Rosa carece de la misma por lo que pueden haber hidrantes para que los bomberos puedan tener su pegues de agua, así como para áreas verdes, limpieza de los mercados, calles. Referente a las lagunas de oxidación pregunta si se va a contar con las 30 manzanas de espacio en el terreno porque no utilizar las plantas con el pre el antes y el durante y no tener una laguna de oxidación a nivel grupal para sacar el mejor provecho a la misma.- **OBED TOLEDO:** Preocupa la extracción del agua por lo que pregunta al equipo técnico si cuentan con un geólogo que haya realizado algún estudio de la capacidad para la extracción del agua subterránea que se está extrayendo, porque una amiga tiene un pozo dónde sacan agua para vender y cuando perforaron el pozo por donde está la posta policial al parecer ambos tenían conexión y el agua salía sucia y al extraer el agua de ese sector se puede secar el pozo y quedaría como una caverna porque al querer solventar un problema se puede crear uno más grande, otro elemento importante es que se están destruyendo las áreas verdes en la ciudad, se sabe

que la municipalidad está reforestando por medio de la UMA, pero es insuficiente por el problema que enfrentamos, y la preocupación es con el macro proyecto es como generar el agua que se está consumiendo o podría a futuro pensarse en un proyecto que no sea la perforación de más pozos.- una vez efectuadas las preguntas o comentarios el equipo técnico procedió a dar respuesta a las interrogantes.- **VANESA ARDON:** Con respecto a la pregunta del colector, como se tienen recursos limitados pero en el estudio si ha quedado el colector pero no se puede construir por falta de recursos, por lo que la municipalidad en su momento realizara planes de inversión.- Con la nuevas viviendas que se construirían a futuro, el proyecto de alcantarillado se está trabajando en conjunto con la municipalidad, planificación urbana, ya se han gestionada algunas alternativas que se van implementar en el plan de arbitrios y las personas deberán conectarse a los interceptores auxiliares que se encuentran en los planos y así poder agregarlos al sistema de alcantarillado.- Referente a la parte critica del proyecto en este momento son los embaulados para la construcción del sistema de alcantarillado.- La Licenciada Dilcia Lemus amplia con la respuesta, los embaulados nos ha llevado bastante tiempo y por eso no se han comenzado las obras incluso se ha tenido que hacer un rediseño porque hay mucha construcción sobre ellos y entonces hay que buscar otra alternativa y no seguir construyendo sobre los embaulados para lo que se debe concientizar a las personas.- **VANESA ARDON:** Sobre los puntos críticos se solicita la colaboración de la población para poder generar planes e ingresar a los embaulados, para lo cual se sociabilizara el proyecto.- En relación a las plantas de tratamiento y generación de biogás, en este momento se está haciendo el diseño de la plata de tratamiento y en los términos de referencia ha quedado que se haga el estudio para verificar si se puede utilizar el biogás en las plantas de tratamiento.- En la reutilización del agua se está considerando y se va a generar un plan con la municipalidad.- Se hizo un estudio de viabilidad técnica, económica y social para determinar los recursos con que cuenta el proyecto para la construcción de la planta de tratamiento, y fue la del raptor anaerobio, y lagunas de maduración, esto llevo varios estudios para poder determinar está mejor opción.- Con respecto a la preocupación por la extracción del agua del Salto, la Cooperación Española ha otorgado 2 subvenciones para el mejoramiento del agua potable y dentro de misma se encuentra un estudio hidrogeológico, hidráulico de la ciudad, para poder conocer los acuíferos, los embaulados, alcance hídrico y saber cuáles son los alcances con los que cuenta la ciudad debido que se ha explotado durante mucho tiempo las aguas subterráneas.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Se está trabando con el ingeniero Gerardo para verificar las zonas en las que se pueden seguir perforando más pozos.- Se está haciendo contactos con un geólogo para ver donde se pueden perforar más pozos y también donde se pueden construir los megatanques de la ciudad para almacenar el agua.- **DÉCIMO PRIMERO:** El Señor Alcalde Municipal dio por clausurado el I Cabildo Abierto informativo a las **8:45 PM.-**

---

**P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO**  
**Alcalde Municipal**

---

**P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR**  
**Vice - Alcaldesa**

---

**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
**Regidor Municipal N°.1**

---

**S.C. GLADIS ONDINA ESPINOZA HERNÁNDEZ**  
**Regidor Municipal N°.2**

---

**LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ**  
**Regidor Municipal N°.3**

---

**P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO**  
**Regidor Municipal N°.4**

---

**SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ**  
**Regidor Municipal N°.7**

---

**LIC. DILSIA CANTARERO FIGUEROA**  
**Regidor Municipal N°.9**

---

**ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO**  
**Secretario Municipal**

**=====SIGUE ACTA No.8=====**